Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1512ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 30 de julio de 2019, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Duong Chi Dung.....(Viet Nam)

GE.20-01404 (S) 110620 150620

2001404

Se ruega reciclar

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro abierta la 1512ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos delegados, señoras y señores, me alegro de volver a verlos al comienzo de la tercera parte del período de sesiones de 2019. Espero que se sientan descansados después de las vacaciones de verano y que estén preparados para continuar nuestra importante labor por medio de debates temáticos e intercambios sobre el proyecto de decisión acerca del programa de trabajo.

La sesión plenaria de hoy estará dedicada al debate temático sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Como se anunció anteriormente, escucharemos un discurso del Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). También escucharemos al Embajador Aliyar Azeez, Representante Permanente de Sri Lanka, y al Sr. Robert Müller, Representante Permanente Adjunto de Austria. Tras las presentaciones de los ponentes, tengo la intención de abrir el debate sobre los temas sustantivos de la sesión de hoy. Una vez que concluya nuestro debate, abriré el turno de palabra para cualquier otro asunto que las delegaciones quieran plantear.

Permítanme, estimados colegas, suspender la reunión por un breve momento para dar la bienvenida al Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la OTPCE.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente *(habla en inglés)*: Distinguidos delegados, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sentido pésame por el fallecimiento, que tal vez ya conozcan por las noticias y, oficialmente, por la Oficina del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Ginebra, del Director General del OIEA, el Sr. Yukiya Amano, un hombre de extraordinaria dedicación y profesionalidad. El Sr. Amano trabajó incansablemente durante más de un decenio para el desarrollo del OIEA como organismo al servicio de la comunidad mundial y para la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos en beneficio de los pueblos de todo el mundo. Tuvo una larga y distinguida carrera diplomática al servicio de la no proliferación, y todos recordaremos su devoción y firme compromiso con el multilateralismo en este ámbito. A fin de expresar nuestras más profundas condolencias al OIEA, al Gobierno y al pueblo del Japón y a su familia por esta gran pérdida, quisiera invitar a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a guardar un minuto de silencio en memoria del Sr. Yukiya Amano.

Por favor, pónganse de pie y guarden un minuto de silencio.

***

El Presidente *(habla en inglés)*: Quisiera dar una cálida bienvenida a nuestro invitado, el Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, pero antes quisiera dar la palabra a la representante del Organismo Internacional de Energía Atómica en Ginebra, la Señora Meena Singelee, para que formule una breve declaración.

Sra. Singelee (Organismo Internacional de Energía Atómica) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente, por darme la palabra. En nombre del Organismo Internacional de Energía Atómica, quiero expresar mi gratitud a usted y a los Estados miembros de la Conferencia por las cálidas palabras de condolencia en homenaje a nuestro Director General, el Sr. Yukiya Amano, durante la semana pasada. Le doy las gracias de nuevo, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Quisiera expresar una vez más nuestra cálida bienvenida al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y darle las gracias por dirigirse a la Conferencia de Desarme. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Zerbo (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente y querido amigo. Gracias a todos por invitarme a que me dirija a la Conferencia de Desarme.

Señor Presidente, acabamos de guardar un minuto de silencio por nuestro querido amigo y colega, el Director General Yukiya Amano. Hace unos días envié una declaración en nombre del personal de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Amano era un querido colega en Viena, alguien que estaba profundamente comprometido con el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. Lo echaremos de menos.

Expresamos nuestras condolencias al personal del Organismo Internacional de Energía Atómica. A todos ustedes les digo que somos una familia. Estamos en la Conferencia de Desarme para trabajar juntos no solo para el uso pacífico de la energía nuclear, sino también para nuestra noble causa: la no proliferación y el desarme.

Señor Presidente, gracias. Es un placer volver a Ginebra, y especialmente a la Conferencia de Desarme, que es, por supuesto, el foro en que se negoció el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Han pasado 23 años desde que esas negociaciones concluyeron y el Tratado fue aprobado por la Asamblea General. Todos en esta sala son conscientes de que ahora los tiempos son muy diferentes.

Sin pretender minimizar las dificultades a las que todos nos enfrentamos, quiero utilizar mi tiempo aquí para destacar algunos de los avances reales que se han logrado y mirar hacia el futuro, a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares del año próximo, con el espíritu de preguntar qué podemos lograr en lugar de instalarnos en la negatividad. Estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en que hay suficiente negatividad como para que yo contribuya con más.

Permítanme ofrecerles una actualización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Ha pasado casi un año y medio desde la última vez que hablé a la Conferencia. En el tiempo transcurrido, en la OTPCE hemos seguido trabajando en la universalización del Tratado. Una firma más, la de Tuvalu, y dos ratificaciones más, las de Tailandia y Zimbabwe, han elevado la adhesión del Tratado hasta 184 signatarios, 168 de los cuales lo han ratificado.

Por razones fácilmente comprensibles, la adhesión al Tratado se centra generalmente en la situación de las ratificaciones del anexo 2, pero cada nueva adhesión ha de celebrarse. En estos días de supuesta parálisis en lo que se refiere a la no proliferación y el desarme nuclear, este es un avance real y continuo, y todos deberíamos apreciarlo.

Naturalmente, también proseguimos nuestra labor sobre las medidas de fomento de la confianza y la educación, así como la divulgación, con los Estados del anexo 2 con el fin de crear un entorno que les permita firmar y/o ratificar el Tratado.

Teniendo esto presente, la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, también conocida como la Conferencia del Artículo XIV, se ha celebrado cada dos años para promover la entrada en vigor del Tratado. La undécima de esas conferencias se celebrará en Nueva York el 25 de septiembre y ofrecerá a los Estados la oportunidad de renovar su compromiso con el Tratado como elemento central del régimen de desarme y no proliferación nucleares.

En cuanto al régimen de verificación del Tratado, me complace informar de que el Sistema Internacional de Vigilancia está a punto de concluir. El desarrollo progresivo del Sistema ha dado lugar a un nivel de madurez, preparación y pertinencia que se ha demostrado en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias. En los últimos años hemos instalado o certificado varias nuevas e importantes estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia. Cabe destacar que se certificó la última estación hidroacústica que quedaba en las Islas Crozet (Francia), lo que constituyó un importante hito en el camino hacia la finalización del sistema de verificación. En China se certificaron cinco estaciones: dos estaciones sísmicas primarias y tres de radionúclidos.

Entre otros logros figuran la certificación de una estación de infrasonido y una estación de radionúclidos en las Islas Galápagos (Ecuador), así como certificaciones de estaciones y laboratorios de radionúclidos en la Federación de Rusia, Etiopía, el Reino Unido, Italia y Francia. El establecimiento y puesta en marcha de la instalación del Sistema

Internacional de Vigilancia son en gran medida el resultado de la participación activa de sus colegas, los Representantes Permanentes en Viena, que nos han ayudado a lograrlo.

El Centro Internacional de Datos sigue procesando y analizando los datos registrados en las estaciones de vigilancia, que se comparten con 1.300 instituciones de 130 países. Junto con el constante avance del Sistema Internacional de Vigilancia, las capacidades del Centro Internacional de Datos siguen desarrollándose, lo que da lugar a un umbral de detección mucho mejor de lo que muchos pensaban que sería posible cuando se negoció el Tratado. La OTPCE también sigue preparándose para la entrada en vigor reforzando sus capacidades de inspección *in situ* mediante el desarrollo de elementos de inspección *in situ*, la realización de ejercicios sobre el terreno y la evaluación de sus actividades de inspección sobre el terreno.

El mes pasado, inauguramos nuestro permanente Centro de Entrenamiento y Apoyo Tecnológico (TeST) en Seibersdorf (Austria). Ofrece un lugar moderno y construido especialmente para todas las tecnologías del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y para los futuros ejercicios de fomento de la capacidad y formación que llevaremos a cabo en beneficio de la comunidad internacional. Es una señal de que el Tratado está aquí para quedarse y es parte de nuestro legado colectivo a las generaciones futuras.

Ahora, volviendo al Tratado y a la no proliferación y el desarme, desde que hablé ante la Conferencia de Desarme, nos hemos acercado mucho más a la Conferencia de Examen de 2020. Hemos celebrado ya tres reuniones del Comité Preparatorio y, lamentablemente, los diferentes puntos de vista sobre cuestiones clave han hecho que, en todo caso, se amplíen las diferencias entre los Estados partes. Pero no seamos fatalistas. No todo está perdido. El Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), como piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear, ha demostrado ser sorprendentemente resistente en el pasado. También ha demostrado estar abierto a agentes de cambio positivos del exterior, de los que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un ejemplo destacado.

Siempre vale la pena recordar el vínculo intrínseco entre los dos instrumentos. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares contiene en su preámbulo la determinación de lograr la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares para siempre, y de continuar las negociaciones con este fin.

Además, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de revisión del TNP. A menudo ha servido de indicador de la determinación de los Estados poseedores de armas nucleares de cumplir sus obligaciones de desarme en virtud del artículo VI. La celebración de un tratado de prohibición de los ensayos fue una de las tres decisiones clave que permitieron la prórroga indefinida del TNP en 1995, y la promoción del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares fue la primera de las medidas prácticas para el desarme acordadas por los Estados partes en el TNP en 2000. A riesgo de sonar dramático, podría decirse que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares “salvó” el TNP en momentos de alta tensión en el pasado, y puede volver a hacerlo.

A medida que avanzamos hacia la Conferencia de Examen de 2020 y después de ella, debemos tener mucho cuidado de preservar la integridad de las instituciones y los instrumentos que tenemos y de fomentar la confianza en ellos y en torno a ellos. Esto significa mantener y asegurar el TNP y toda su red de responsabilidades, de la cual el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una parte integral.

Un resultado exitoso de la Conferencia de Examen sería el que reconociera lo que hemos logrado hasta ahora en la creación de la estructura para la no proliferación y el desarme y lo preservaría para el futuro, al tiempo que crearía un espacio para el diálogo y el movimiento tanto en cuestiones de “primera como de segunda”.

La clave es crear confianza y seguridad. A pesar de la tentación de centrarse en el desgaste de las relaciones, hay aspectos positivos que pueden infundir esperanza. Las iniciativas y mecanismos, tanto bilaterales como multilaterales, que fomentan los debates sobre cuestiones nucleares serán bienvenidos.

A este respecto, la reciente reanudación aquí en Ginebra de las conversaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia es un paso importante. También es alentador que el encuentro a nivel de Jefes de Estado entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea a finales de junio signifique que el progreso en la península de Corea sigue siendo una posibilidad. La última vez que hablé ante la Conferencia de Desarme había una vaga esperanza de que las secuelas de los Juegos Olímpicos de Invierno pudieran conducir al diálogo Norte-Sur, pero no había indicación alguna de los enormes avances que se producirían. Esto demuestra lo rápido que pueden cambiar las cosas y cómo tenemos que estar preparados para todas las eventualidades.

Como he señalado antes, en el marco de su mandato, y con la aprobación de nuestros Estados miembros, la OTPCE está dispuesta a aportar sus conocimientos especializados, tecnologías y activos de vigilancia a cualquier proceso multilateral encaminado a confirmar el cierre del polígono de ensayos nucleares de Punggye-ri. Esto puede ser en cualquier formato que las partes acuerden, por ejemplo, la participación de expertos como parte de un equipo multinacional.

Al mismo tiempo, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares puede ayudar a crear confianza entre las partes. Si se llega a un acuerdo sobre la desnuclearización verificable, se podría incluir una prohibición de los ensayos nucleares como medida provisional en espera de la ratificación por la República Popular Democrática de Corea. Se puede recurrir explícitamente a la OTPCE y a su régimen de verificación para verificar este aspecto de un acuerdo.

Incluso si la firma y/o ratificación está fuera del alcance de Corea del Norte en esta etapa, el país aún podría considerar convertirse en observador de la OTPCE, como lo han hecho el Pakistán y Cuba. Con ello podría familiarizarse con las capacidades de verificación técnica relacionadas con el Tratado y acceder a beneficios secundarios, como la utilización de datos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para la prevención y mitigación de desastres. Todo esto, por supuesto, tendrá que ser aprobado por nuestra Comisión Preparatoria.

Señor Presidente, distinguidos delegados, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una medida práctica y eficaz para la no proliferación nuclear y una base necesaria para un mundo libre de armas nucleares. El avance en ese Tratado tendría indudablemente un impacto positivo en el proceso del TNP y ayudaría a desbloquear otros problemas también.

El mundo ya se está beneficiando del valor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en virtud de la norma mundial *de facto* contra los ensayos nucleares. Pero si no se adoptan medidas decididas y urgentes, estos beneficios siguen estando en peligro.

Como representantes y delegados de la Conferencia de Desarme, su liderazgo puede marcar la diferencia en este sentido. Mientras nos preparamos para la Conferencia de Examen del TNP de 2020, no cedamos a la desesperación, sino más bien apreciemos, y completemos, la estructura que hemos construido con tanto esmero.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Quisiera agradecer al Dr. Lassina Zerbo su declaración. Quiero ahora dar la bienvenida al Embajador Aliyar Azeez, Representante Permanente de Sri Lanka. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Azeez (Sri Lanka) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Doy los buenos días a todos mis colegas en la sala. Y, para empezar, permítanme darles las gracias por invitarme a hacer una presentación en la mesa redonda sobre el desarme nuclear de hoy. Debo señalar aquí que cuanto más quería estar fuera, más me arrastraban ustedes a ella.

Permítanme también unirme a ustedes y a mi distinguido colega y amigo, el Dr. Lassina Zerbo, para expresar nuestros sentimientos de dolor por la prematura muerte de Yukiya Amano. De hecho, tuve el honor de sentarme a su lado y ser guiado por él mientras presidía la 59ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena en 2014.

Permítanme también dar una cálida bienvenida al Dr. Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que ha venido a Ginebra para dirigirse a la Conferencia. Fue un discurso fantástico, y estoy seguro de que contiene muchas ideas y perspectivas para que las asimilemos y reflexionemos sobre ellas a medida que avanzamos. Es un honor y un placer escucharlo. Desde luego, espero que, durante el curso de este debate, pueda tener la oportunidad de interactuar más estrechamente.

Señor Presidente, en el orden internacional posterior a la segunda guerra mundial, ningún otro tema relacionado con la seguridad ha seguido siendo tan complejo y delicado como la cuestión del desarme nuclear. Es sorprendente que desde hace décadas haya logrado atravesar el vórtice de la preocupación pública internacional con pocos cambios a su paso.

Es una lección reveladora que la humanidad haya aprendido dolorosamente a lo largo de los siglos que, si bien la acumulación de armas es un rasgo que se manifiesta cuando los seres humanos se enfrentan a amenazas reales o percibidas, el desarme es un ejercicio complicado y prolongado. Una vez que los armamentos están en su lugar, es la naturaleza humana la que procura utilizarlos, no solo para garantizar la seguridad, que en primer lugar fue la razón inmediata de su adquisición o producción, sino, a menudo, también para tratar de lograr una ventaja sobre otros percibidos como rivales o competidores.

En el mundo actual, que en muchos aspectos está impulsado por la inteligencia, con varias otras fuerzas que también entran en acción, difícilmente podría argumentarse que todas las amenazas que se vislumbran en el horizonte son siempre reales o percibidas de forma habitual. Utilizando una terminología diferente, podría decirse que algunas de ellas pueden ser incluso producto de la “percepción inducida” o de la “percepción reforzada”.

El llamamiento al desarme nuclear o a la eliminación de las armas nucleares, como es bien sabido, existe desde los ataques de Hiroshima y Nagasaki en 1945. Los años siguientes pusieron de manifiesto, a través de una dialéctica evolutiva, algunos conceptos y doctrinas relacionados con el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, así como el empleo de la energía y la tecnología nucleares. Los conceptos y doctrinas se diversificaron a lo largo de los años, dependiendo del conjunto concreto de intereses estratégicos que perseguían los distintos Estados poseedores de armas nucleares, así como de la fuerza relativa y el espacio geopolítico de otros Estados que trataban de anular.

Como estudiosos de las relaciones internacionales, somos conscientes de las ocasiones durante el período de la Guerra Fría en que los Estados poseedores de armas nucleares amenazaron con utilizar esas armas unos contra otros.

No obstante, la Guerra Fría, si bien contribuyó indirectamente a un equilibrio estratégico de poder en la escena mundial, creó la realidad, es decir, los Estados poseedores de armas nucleares se abstuvieron por lo general de utilizar realmente esas armas unos contra otros. En momentos concretos de la Guerra Fría, en que un enfrentamiento nuclear se convirtió casi en una posibilidad, la diplomacia, en las diversas persuasiones en que se practica, desempeñó un papel fundamental para ayudar a calmar las tensiones, haciendo así que los Estados se dieran cuenta de la inutilidad de una guerra desencadenada o determinada por el uso de armas nucleares.

Con el establecimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica como organización autónoma en 1957, el énfasis y el enfoque se trasladaron a los empleos pacíficos de la energía nuclear, y se reconoció la necesidad de la energía y la tecnología nucleares para fines no militares. Por desgracia, como se vio más tarde, el concepto llevaba consigo algunas de las polémicas habitualmente asociadas con el uso de armas nucleares. Sin embargo, todavía se necesitaba una gran comprensión y confianza entre los Estados para avanzar en el camino de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de modo que no se desviaran las mismas fuentes, material o tecnología que se destinan a usos pacíficos para desarrollar armas nucleares.

Señor Presidente, fue con este telón de fondo que, para 1965, se iniciaron las negociaciones con el fin de llegar a un tratado que se ocupara de diferentes aspectos

relacionados con el control de las armas nucleares: el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sin embargo, las negociaciones del Tratado tuvieron lugar en un panorama de seguridad estratégica en que los intereses de algunos Estados determinaron la forma en que evolucionó el Tratado.

El Tratado entró en vigor en 1970 y la cuestión de su renovación surgió en 1995, cuando un distinguido diplomático de Sri Lanka, el Embajador Jayantha Dhanapala, presidió la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado.

Entretanto, entre 1965 y 1990, el mundo fue testigo de la firma de tratados de control de armamentos entre las principales Potencias. El Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, el Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas (START I) y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio siguieron figurando entre los principales acuerdos que, en general, funcionaban para controlar las armas nucleares, lo que dio cierto impulso a las iniciativas de control de esas armas.

Como todos sabemos, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación nuclear y el desarme nuclear constituyen los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y son parte integrante de los esfuerzos mundiales por fortalecer la paz y la seguridad internacionales. No obstante, el Tratado se había negociado en un contexto de poder estratégico especial, por lo que su aplicación dio lugar a diversos grados de cumplimiento por parte de los Estados partes, y unos pocos Estados decidieron mantenerse al margen del Tratado.

Al igual que todos los Estados que son Miembros de las Naciones Unidas, estos últimos eran conscientes de otros imperativos en relación con la paz y la seguridad internacionales, incluso si permanecían fuera de él, como parte de sus obligaciones generales derivadas de las disposiciones específicas de la Carta de las Naciones Unidas.

Es bien sabido que el Tratado, tal como se negoció y concluyó, ha permitido a los Estados poseedores de armas nucleares conservar sus arsenales nucleares, al tiempo que haciendo imperativa lo no proliferación. También ha proporcionado una vía para un posible desarme nuclear en el artículo VI. No obstante, el campo de juego desigual que surgió de la aplicación del Tratado, en parte también de su propia estructura, y su uso o abuso por las partes, así como los planteamientos adoptados por los Estados que han optado por mantenerse al margen del marco del Tratado, han dado lugar a muchas preguntas.

Una importante preocupación que surge de la naturaleza desigual de las disposiciones del Tratado se refiere también a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que la mayoría de los Estados, especialmente los Estados en desarrollo, consideran su derecho soberano. Las limitaciones prácticas colocadas en el camino de los usos pacíficos siguen negando a los países en desarrollo las oportunidades de ejercer efectivamente este derecho.

No obstante, se ha procurado asegurar la utilización con fines pacíficos mediante la introducción de una serie de medidas, especialmente en relación con las salvaguardias y la seguridad. Sin embargo, hay que reconocer que el camino hacia el uso pacífico nunca ha sido fácil y que es un asunto que debe ser debatido ampliamente. En el debate sobre el desarme nuclear que se está celebrando hoy se está poniendo de relieve la influencia que tiene el tema en el análisis de los otros dos pilares, la no proliferación y el desarme.

Señor Presidente, la no proliferación nuclear era en sí misma un concepto claro cuando se reflexionó sobre él en el momento de la negociación del Tratado. Ahora bien, los tratados, al igual que las constituciones, son aplicados por los países y los pueblos y, con frecuencia, existen tendencias e impulsos para ganar espacio y ventaja estratégica utilizando los instrumentos que consideran más esenciales para la supervivencia y el progreso.

Por consiguiente, desde el principio la no proliferación también fue presa de la realidad de las rivalidades de poder estratégico. A pesar de ello, la constatación de que cuando los países poseedores de armas nucleares deciden utilizarlas unos contra otros, el panorama resultante tendrá consecuencias catastróficas, tanto humanitarias como ecológicas, mediante lo que se conoce como destrucción mutuamente asegurada, se opone al uso recíproco de las armas nucleares por parte de los Estados poseedores de esas armas.

El concepto de “no ser el primero”, con todas las limitaciones consagradas en las doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares, es esencialmente un producto de esta prudente constatación.

Al hablar de las consecuencias humanitarias, señor Presidente, es inevitable que la atención se centre en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, en la que el renombrado jurista de Sri Lanka, C.G. Weeramantry, Juez y Vicepresidente de la Corte, estimó que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares era incompatible con el derecho internacional y con los fundamentos mismos en los que se basa ese sistema.

La pertinencia del concepto de “no ser el primero en utilizar”, la comprensión de la inutilidad del uso recíproco de las armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares y la importancia primordial de evitar una carrera de armamentos nucleares han dado lugar, a lo largo de los años, a acuerdos y entendimientos intrarregionales en algunas partes del mundo, por supuesto, con algunas notables excepciones, sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

Por muy bienvenida que sea esta evolución, es oportuno señalar que, tras el final de la Guerra Fría, las nuevas fuerzas que surgieron en el panorama de la seguridad internacional llevaron lo que existía esencialmente como un equilibrio estratégico entre las principales Potencias durante el período de la Guerra Fría a una nueva meseta de competición de poder en contextos regionales y subregionales concretos.

Esto, en parte, explica las conspicuas excepciones al concepto de “zonas libres de armas nucleares”. Es oportuno mencionar en este punto que la decisión de trabajar para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es parte integral del conjunto de medidas de consenso adoptadas por la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995.

Si bien ha habido diversos grados de avances en lo que respecta tanto a la utilización con fines pacíficos, como a la no proliferación, asegurando así la ausencia de guerra nuclear desde 1945, un importante llamamiento de la humanidad, sin embargo, el desarme nuclear sigue sin realizarse plenamente. La intensidad del llamamiento sigue creciendo, a pesar de algunos avances logrados hasta mediados del decenio de 1990, y luego en 2017, cuando se aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Nunca se insistirá bastante en la importancia de la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

Señor Presidente, son muy conocidos los antecedentes y la evolución que siguieron, que dieron lugar al establecimiento de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Reconocida en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978, la Conferencia trabajó durante un largo y prolongado proceso para avanzar en la negociación de tratados relacionados con el desarme.

No obstante, se han observado éxitos sobre todo en los ámbitos relacionados con el desarme en cuanto a las armas convencionales, incluida la Convención sobre las Armas Químicas. Un avance significativo, en el pasado, hacia el desarme nuclear fue el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se negoció en la Conferencia y fue aprobado por la Asamblea General mediante la finalización del texto en 1996.

Ese fue el período que siguió al final de la Guerra Fría, y en el decenio de 1990, a medida que los conflictos armados internos fueron sustituyendo cada vez más a los conflictos internacionales, la atmósfera internacional prevaleciente favoreció un movimiento hacia la introducción de iniciativas que abordaran diferentes aspectos del discurso de desarme.

Señor Presidente, el primer ejemplo de la manifestación del compromiso y el impulso de progreso apareció en el Programa de Desarme de la Comunidad Internacional en 1994 y más Adelante, una publicación que contiene las declaraciones del ex Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali. Contenía dos componentes importantes: 1) el discurso del Secretario General ante la Junta Consultiva en Asuntos de

Desarme, de 12 de enero de 1994, y 2) el mensaje del Secretario General a la Conferencia de Desarme, de 25 de enero de 1994.

De hecho, la Agenda de Desarme, tal y como figura en estos dos documentos, habla de los retos de seguridad que prevalecieron en el panorama de la paz y la seguridad internacionales inmediatamente después del final de la Guerra Fría, y cuando las Naciones Unidas iniciaban una serie de nuevas conferencias internacionales en que se adoptaron resultados sobre temas amplios como la mujer, la población, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social.

Es preciso señalar que todos estos procesos se refieren invariablemente a la paz y la seguridad como una condición esencial y una prioridad que la humanidad busca para lograr el progreso. Sin embargo, es paradójico que este aspecto del nexo entre la paz y la seguridad y el desarrollo y el progreso humanos, que un decenio más tarde surgió como seguridad humana, no haya llegado a conectar los puntos para completar una parte esencial del panorama de la seguridad internacional, es decir, el desarme.

Si se compara el Programa de Desarme del Secretario General en 1994 con la Agenda para el Desarme puesta en marcha por el actual Secretario General, Sr. António Guterres, en mayo de 2018, se puede discernir la diferencia tanto en el alcance como en la intensidad de los desafíos que han marcado la trayectoria de la paz y la seguridad desde 1994 hasta 2018, un viaje de casi un cuarto de siglo.

El impulso logrado en las negociaciones en el seno de la Conferencia y la posterior finalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no se manifestó, por desgracia, en otras iniciativas durante el interregno de casi 25 años, incluso cuando la Conferencia pasó por una ampliación del número de miembros en 1995, lo que la hizo más representativa de lo que había sido antes.

Con la pérdida de ese impulso y el surgimiento de nuevos parámetros estratégicos a nivel mundial, especialmente con el reajuste de fuerzas que se ha producido desde entonces, es casi evidente que el panorama de la seguridad internacional se ha ido limitando progresivamente, a pesar de algunos éxitos a nivel regional, especialmente mediante el establecimiento de unas pocas zonas libres de armas nucleares —y para ofrecer un ejemplo a nivel internacional que no proviene de la Conferencia— el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Han surgido varias preocupaciones sobre la perspectiva de lograr una no proliferación nuclear sostenida y un desarme nuclear equilibrado, amplio y progresivo. Estas preocupaciones incluyen la no proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, el concepto de “no ser el primero en utilizarlas”, las medidas de fomento de la confianza, la verificación, la transparencia en materia de armamentos, el tratamiento del vacío jurídico derivado del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la realización efectiva de la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, la eficacia de las salvaguardias nucleares y la cuestión del desarrollo de nuevas salvaguardias a medida que avanza la tecnología, las medidas para actuar en función de los resultados negociados de las Conferencias de Examen del TNP, las de 1995, 2000 y 2010 en particular, las zonas libres de armas nucleares o las zonas libres de armas de destrucción en masa y la necesidad de reducir el riesgo nuclear.

Otros ámbitos de igual o mayor importancia son las garantías negativas de seguridad, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la prohibición de la producción de material fisible para su utilización en armas nucleares y los desafíos nuevos y emergentes. Cabe señalar que la cuestión del material fisible parece estar en la intersección de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear, o en el centro de ambos, dependiendo de cómo se intente desentrañar los detalles o las especificidades de esa cuestión.

Es importante destacar, en este momento, la necesidad de una pronta negociación y conclusión de un tratado no discriminatorio e internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible.

Una parte integrante del discurso sobre el desarme nuclear, que debería señalarse como una prioridad importante para la humanidad hoy día, se extiende a la cuestión de la

aplicación de las 13 medidas prácticas para la labor sistemática y progresiva de aplicación del artículo VI del Tratado, como se acordó en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000, y el Plan de Acción de 64 puntos y se convino en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010. Otras prioridades son el estudio del establecimiento de zonas libres de armas nucleares como forma de adoptar medidas eficaces para la prohibición de esas armas y el logro de un resultado amplio y equilibrado mediante un proceso de consultas eficaz y significativo en la Conferencia de Examen del TNP de 2020, en el año en que se conmemora el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado.

Señor Presidente, es necesario destacar tres elementos importantes antes de proceder a la presentación de hoy, y le agradezco a usted y a todas las delegaciones su paciencia.

En primer lugar, es importante recalcar la necesidad de preservar la estructura de desarme existente, que se ha desarrollado durante décadas. Este es el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en su Agenda para el Desarme. El establecimiento de esta estructura requirió esfuerzos dolorosos y una gran cantidad de recursos en forma de negociación, institucionalización y aplicación. Bajo ninguna circunstancia se debe dejar que se desintegre.

En segundo lugar, es preciso adoptar medidas serias en el seno de la Conferencia, en su calidad de único foro de negociación multilateral sobre el desarme, a fin de llegar a un programa de trabajo equilibrado y amplio y pasar a ocuparse de manera sustantiva de otros aspectos de la agenda de la Conferencia. Debe apreciarse la naturaleza interconectada e interrelacionada de cada tema de la agenda, pero el desarme nuclear debe seguir siendo el objetivo final, que ha de lograrse mediante la negociación y la finalización de actividades progresivas, amplias y transparentes.

En tercer lugar, es necesario adoptar un nuevo planteamiento para examinar la mejor manera en que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares podría completar el triángulo de universalización que conecta la ratificación, el anexo 2 y la Secretaría Técnica Provisional; observo en particular que, si no me equivoco, más del 90 % del Sistema Internacional de Vigilancia ya está en funcionamiento.

A pesar de las diversas opiniones que están conformadas más por consideraciones estratégicas o por la relatividad de los parámetros de seguridad regional o mundial, el hecho es que, para la mayoría de los países, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituye un vínculo esencial entre la no proliferación y el desarme. La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su Secretario Ejecutivo merecen nuestro sincero agradecimiento por las formas innovadoras en que las disposiciones del Tratado se utilizan en beneficio de la humanidad en los ámbitos vitales de su mandato.

Es una preocupación fundamental para muchos que el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no ofrezca una norma jurídica cabal para que los Estados partes avancen hacia el desarme nuclear. El artículo VI es, sin duda, una vía más amplia para alcanzar el objetivo del desarme. Es comprensible la preocupación de que exista un nexo entre la búsqueda del desarme nuclear y el entorno de seguridad nuclear.

Sin embargo, la búsqueda del desarme nuclear no puede vincularse, en la modalidad de tráfico unidireccional, al argumento de que no puede lograrse tan rápido como se espera debido al entorno de seguridad que prevalece en un momento dado. Es importante fomentar la confianza, no necesariamente para garantizar un entorno pacífico, sino para tratar de asegurar que haya un desarme completo y amplio, logrado por medio de un enfoque gradual.

En este contexto, aun cuando se considera que el artículo VI significa una laguna jurídica, es evidente que, en la medida en que se procura colmar esa laguna, es necesario que otros componentes del artículo VI que corresponden al ámbito moral sigan orientando a los Estados hacia el logro de la consolidación de la voluntad y el compromiso políticos mediante un empeño sostenido y constructivo.

Aparte de lo anterior, cabe señalar que hay otras dos cuestiones importantes a las que a menudo no se da un impulso decidido durante las deliberaciones sobre las inquietudes relacionadas con el desarme. Sri Lanka, por ejemplo, ha puesto de relieve estas dos

cuestiones de manera sistemática con el fin de garantizar que se les preste una atención especial y señalar que son fundamentales para definir la trayectoria hacia las actividades mundiales de desarme en general y de desarme nuclear en particular.

En primer lugar, hoy es más acuciante la necesidad de educación y capacitación en cuanto al desarme y la no proliferación, para ayudar a abordar los aspectos sustantivos, incluidas las cuestiones nuevas y emergentes. La falta de oportunidades en forma de capacitación u otras modalidades de exposición solo puede contribuir a perpetuar el actual estancamiento.

En segundo lugar, es imprescindible garantizar la plena integración de una perspectiva de género en el discurso sobre el desarme y la no proliferación. Incluso siguiendo la lógica presentada por algunos Estados de que existe una correlación entre el desarme nuclear y el entorno de seguridad internacional, la función del género sigue siendo fundamental tanto para contribuir a ese entorno como para definirlo en términos del concepto integral de la seguridad humana.

En lo que respecta a la capacitación, tomamos nota con reconocimiento de la iniciativa emprendida por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas de iniciar un programa de iniciación para jóvenes diplomáticos recién llegados a Ginebra en aspectos fundamentales del desarme. Instamos a todos los interesados, incluidos los Estados Miembros, a que intensifiquen su labor en estos dos ámbitos, que son fundamentales para empoderar a las generaciones más jóvenes en materia de desarme, en particular en el mundo en desarrollo, y a que ayuden a promover negociaciones plenamente documentadas, bien representadas y orientadas a los resultados sobre las cuestiones más importantes cuando se presente la ocasión o cuando sea necesario. Y me gustaría que surgiera pronto.

Señor Presidente, con el panorama de la seguridad en la mayoría de las regiones, así como a nivel mundial, cada vez más limitado, como se ha señalado anteriormente, es cada vez más crucial y urgente que la Conferencia adopte todas las medidas posibles para reanudar los debates sobre cuestiones sustantivas, siendo el desarme nuclear y la no proliferación las más importantes de ellas.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Quisiera dar las gracias al Embajador Azeez por su exposición. Quisiera ahora dar la palabra al Sr. Robert Müller, Representante Permanente Adjunto de Austria ante la Conferencia de Desarme.

Sr. Müller (Austria) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, distinguidos delegados, y una cálida bienvenida a nuestro invitado especial de hoy de Viena, la no proliferación de las armas nucleares y los progresos en materia de desarme nuclear son cruciales para la paz y la seguridad internacionales. Los regímenes de no proliferación y desarme están muy interconectados por tratados complementarios que se refuerzan mutuamente, incluidos acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales e internacionales.

La Conferencia de Desarme tiene un mandato único y una función crucial que cumplir en este contexto. El enfoque de hoy en el tema 1 de la agenda, cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, es oportuno. Y estoy encantado de dirigirme a la Conferencia como ponente.

Ya en 1978, y algunos de nuestros distinguidos delegados aquí presentes entonces ni siquiera habían nacido, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se puso de relieve el carácter central de la necesidad de avanzar hacia el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares: “Las armas nucleares constituyen el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. Es esencial detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos para evitar el peligro de una guerra con armas nucleares. El objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares”.

Este razonamiento demuestra claramente por qué la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear son también el tema más destacado de la agenda de este órgano. Al igual que el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares,

en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se reconoce la devastación que causarían las armas nucleares. La premisa subyacente de los esfuerzos internacionales de desarme es la prevención de las catastróficas consecuencias humanitarias de una explosión nuclear, ya sea intencionada, accidental o resultado de un error de cálculo. Es de todos conocido que el número de ojivas nucleares se ha reducido significativamente desde el apogeo de la Guerra Fría. Sin embargo, hoy en día, según el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo, se estima que 13.800 ojivas nucleares siguen siendo operacionales. La mayoría de estas ojivas tienen un poder destructivo mucho mayor que el que el mundo presenció en Hiroshima y Nagasaki. Del mismo modo, los sistemas vectores se han vuelto cada vez más sofisticados. Las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivarían de una explosión nuclear, que no puede ser contenida por ninguna frontera y para la que no existe capacidad de respuesta, hacen que sea aún más urgente avanzar en el desarme nuclear.

La mesa redonda de hoy nos brinda la oportunidad de hacer un balance de la contribución de la Conferencia a su objetivo primordial, a saber, el desarme nuclear, y para la sesión de hoy, tal vez incluso más pertinente, de tratar de explorar posibles elementos comunes que podrían contribuir a allanar el camino para que la Conferencia vuelva a funcionar e inicie de nuevo las negociaciones.

Señor Presidente, desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, las negociaciones sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares han sido el éxito más destacado en el marco de la cuestión fundamental de la Conferencia, el desarme nuclear. El Tratado es un instrumento clave de la estructura mundial de desarme y no proliferación nucleares, pero más de dos décadas después de terminadas las negociaciones, todavía no ha entrado en vigor. Su universalización y las medidas particulares adoptadas por los Estados restantes del anexo 2 para firmar y ratificar el Tratado sin más demora serían cruciales para el progreso de las actividades de no proliferación y desarme nucleares.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a Bélgica y el Iraq por sus esfuerzos como coordinadores del artículo XIV y felicitar a Argelia y Alemania por su designación como Presidentes de la próxima Conferencia del Artículo XIV.

Señor Presidente, permítame agradecer al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Dr. Lassina Zerbo, por venir desde Viena y dirigirse hoy a la Conferencia. Subrayó de manera destacada la contribución de la Comisión Preparatoria y el Sistema Internacional de Vigilancia para la verificación, el mantenimiento y el fortalecimiento de la norma mundial contra los ensayos. La capacidad técnica de la Comisión Preparatoria refuerza la verificación de la no proliferación nuclear y apoya los esfuerzos de desarme. Parece lógico hacer el mejor uso de estos conocimientos especializados en las iniciativas internacionales de desarme y no proliferación en curso, incluso en la península de Corea.

Además de sus incansables actividades de divulgación, Dr. Zerbo, quisiera mencionar que personalmente me impresionó mucho su iniciativa que llevó al lanzamiento del Grupo de Jóvenes de la OTPCE en 2016 en Viena. Usted comprendió desde el principio la importancia de revitalizar el debate, concienciar, involucrar a las nuevas tecnologías y hacer avanzar la universalización y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y sentar las bases para la transmisión de conocimientos a la siguiente generación. Un gran *Dankeschön* de nuestra parte por sus continuos esfuerzos en este sentido.

La labor realizada por la OTPCE en los últimos años también es excepcional en lo que respecta al multilateralismo efectivo y el desarrollo de sinergias. Es bien sabido que los datos fiables y de alta calidad que se han recopilado también los utilizan los científicos de todo el mundo para otras aplicaciones no nucleares que van desde la modelación del clima hasta los sistemas de alerta temprana de terremotos. Sus conferencias sobre ciencia y tecnología sirven periódicamente de plataforma para el intercambio científico multidisciplinario y contribuyen a los avances científicos.

El fortalecimiento de los vínculos entre la Conferencia de Desarme y las instituciones y foros conexos corrobora y documenta aún más nuestra labor para volver a encarrilar la Conferencia. En este contexto, también los aliento a que, de ser posible, sigan intensificando sus contactos con la red más amplia de instituciones con sede en Ginebra, incluida la Organización Meteorológica Mundial e incluso la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN).

La cesación de la producción de material fisible ha sido una prioridad de este órgano durante mucho tiempo. A juicio de Austria, esta cuestión está ciertamente lista para ser negociada sin condiciones previas.

Señor Presidente, con el telón de fondo del claro, aunque ambicioso mandato de la Conferencia como órgano permanente de negociación sobre desarme, lamentablemente se ha bloqueado el inicio de negociaciones multilaterales sobre medidas concretas de desarme nuclear más allá del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Tradicionalmente, las negociaciones bilaterales y regionales de desarme suelen allanar el camino para la negociación de acuerdos multilaterales en materia de desarme. A medida que las relaciones bilaterales se vuelven más complejas, los foros multilaterales ofrecen una oportunidad especial para celebrar debates y tratar potencialmente cuestiones difíciles en beneficio de la seguridad de todos.

Los dos Estados poseedores más grandes tienen una responsabilidad especial. En el pasado, las reducciones más importantes se lograron mediante acuerdos nucleares bilaterales entre los Estados Unidos y Rusia, como el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y los tratados START.

En lo que respecta a la no proliferación, el acuerdo de Viena de 2015 sobre el Plan de Acción Integral Conjunto fue un logro histórico. Hoy en día, muchos de estos importantes logros están en inminente peligro. La reanudación de la carrera de armamentos nucleares no solo iría en contra del espíritu de las iniciativas de control de las armas nucleares que se han llevado a cabo durante décadas, sino que también iría en detrimento de los esfuerzos de no proliferación. Esto se aplica no solo a las ojivas cada vez más sofisticadas, sino también a la actual modernización, sustitución e incluso nuevo desarrollo de las capacidades vectoriales.

A medida que aumentan las tensiones, parece aún más importante preservar lo mínimo, los progresos alcanzados, a fin de mantener el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares.

Es fundamental el respeto de las obligaciones y los compromisos. Ponerlos en duda podría llevar a un cuestionamiento sustancial de toda la estructura y a graves consecuencias no deseadas para la paz y la seguridad internacionales. El Tratado sobre la No Proliferación (TNP), como todos sabemos, es la piedra angular de nuestro régimen de desarme y no proliferación nuclear. El año 2020 será un año importante para el Tratado, no solo porque conmemorará el 50º aniversario de su entrada en vigor. En la próxima Conferencia de Examen, evaluaremos la aplicación del Tratado y de los compromisos consensuados asumidos durante los ciclos de examen anteriores. Pero esto es solo una parte de la tarea que tenemos por delante. En 2020, también debemos ponernos de acuerdo para seguir avanzando hacia el objetivo final del Tratado de un mundo libre de armas nucleares.

El plan de acción de 2010 es la referencia comúnmente acordada sobre lo que debemos construir y añadir. A la luz de los desafíos que nos esperan y del fracaso de la Conferencia de Examen de 2015, es imprescindible que trabajemos juntos para lograr un resultado que fortalezca el Tratado y su aplicación.

Austria apoya firmemente el objetivo de un mundo libre de armas nucleares que se refleja en el Tratado. La única manera de evitar la guerra nuclear y las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares es la eliminación total de estas horribles armas de destrucción en masa. Austria comparte la opinión de que un mundo sin armas nucleares es más seguro para todos y, por tanto, es un Estado que ha ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

También se reconoce en general que las zonas libres de armas nucleares, que actualmente comprenden más de 100 Estados, hacen importantes contribuciones a la paz y

la seguridad internacionales. Fue alentador escuchar al Secretario General de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Dato Lim Jock Hoi, así como a los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares del TNP, aquí en el plenario de la Conferencia en junio sobre la renovación del compromiso con respecto a los progresos en el Protocolo del Tratado de Bangkok.

Señor Presidente, se ha observado que algunos de nuestros debates en la Sala parecen circulares. Teniendo presente el objetivo de superar el estancamiento de la Conferencia, permítame tratar de identificar, desde el punto de vista de mi delegación, tres ámbitos de posible convergencia en la esfera del desarme nuclear.

En primer lugar, la zona de convergencia o coincidencia más llamativa para mi delegación es el objetivo compartido de todos los enfoques, es decir, el desarme nuclear y la eliminación de la clase más peligrosa de armas de destrucción en masa. La mayoría de nosotros también estamos legalmente obligados por el Tratado de No Proliferación Nuclear a tomar medidas para lograr un mundo libre de armas nucleares. En los muchos años que la comunidad internacional ha dedicado a la consecución de este objetivo, hemos elaborado una lista exhaustiva de estas medidas necesarias. Aunque la lista de tareas está preparada, hay diferencias en cuanto al tiempo y la secuencia de las medidas que contiene. Pero esto no debe impedirnos adoptar medidas siempre que sea posible, como fue el caso, por ejemplo, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Siempre ha estado claro para todos nosotros que, para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, debe haber una prohibición jurídica.

Desde el punto de vista de mi delegación, no parece probable que los debates sobre el momento oportuno logren ningún resultado importante; en cambio, sirven para crear más retrasos. En su lugar, deberíamos pasar a la lista de tareas pendientes y empezar a trabajar en las medidas e instrumentos necesarios para avanzar en el desarme nuclear: trabajar en la verificación del material fisible, pero también en las medidas de reducción de riesgos, por ejemplo.

En segundo lugar, también vemos una amplia comprensión de que las armas nucleares plantean riesgos existenciales. Los esfuerzos mundiales de no proliferación que mi país apoya enérgicamente y que también persiguen con firmeza los Estados poseedores de armas nucleares, son testimonio de esa grave preocupación. También parece que prestamos mucha atención a la cuestión de cómo contener eficazmente la proliferación de las armas nucleares. Quiero reiterar nuestra preocupación porque la no proliferación y el desarme son dos caras de la misma moneda. Describir las armas nucleares como esenciales para la seguridad nacional podría llevar a otros a tratar de adquirir las mismas armas para su seguridad.

En tercer lugar, otro aspecto común parece ser que la existencia de las armas nucleares preocupa o amenaza la seguridad de todos los Estados, en esta sala y fuera de ella. Al mismo tiempo, las armas nucleares y los elementos de disuasión nuclear no proporcionan una respuesta a los actuales desafíos de seguridad. Mi delegación consideraría valioso algún tipo de debate amplio y estructurado sobre la relación entre las armas nucleares y la seguridad. Por lo general, en los foros multilaterales hay poco tiempo para abordar estas cuestiones, y tal vez en este caso podría ser un valor añadido un debate en los órganos subsidiarios de la Conferencia.

Señor Presidente, permítame terminar con una cita de la declaración aprobada por los Estados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Espero que siga siendo una guía útil para nuestro trabajo aquí:

> La Humanidad se enfrenta hoy a una amenaza sin precedentes de auto-extinción derivada de la acumulación masiva y competitiva de las armas más destructivas jamás producidas. Los arsenales existentes de armas nucleares son más que suficientes para destruir toda la vida en la Tierra. El fracaso de los esfuerzos por detener e invertir la carrera de armamentos, en particular la carrera de armas nucleares, aumenta el peligro de la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, la carrera de armamentos continúa. Los presupuestos militares crecen constantemente, con un enorme consumo de recursos humanos y materiales. El

incremento de las armas, especialmente las nucleares, lejos de ayudar a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al Sr. Müller su discurso. Ofreceré la posibilidad a cualquier delegación que desee intervenir sobre el tema de hoy, pero antes de eso quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones a título nacional sobre el tema que nos ocupa: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Hablando a título nacional, quisiera expresar nuestro más sincero agradecimiento a los ponentes, el Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Sr. Aliyar Azeez, Representante Permanente de Sri Lanka, y el Sr. Robert Müller, Representante Permanente Adjunto de Austria, por haber compartido con la Conferencia de Desarme sus conocimientos y opiniones sobre el tema, una de las cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia.

El mundo ha sido testigo dos veces en su historia de las catastróficas consecuencias de las armas nucleares. Estas dolorosas lecciones del pasado han aportado perspectivas sobre la amenaza que supone para la humanidad la existencia de arsenales de armas nucleares y cualquier detonación nuclear.

Durante decenios, la comunidad internacional desplegó enormes esfuerzos para crear sólidos marcos multilaterales y bilaterales que rigieran la carrera de armamentos nucleares y fomentaran el desarme nuclear integral. La celebración del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) en 1968 es un hito importante que revisaremos en 2020.

No obstante, en los últimos años, a consecuencia de la creciente turbulencia en el contexto de la seguridad mundial, los procesos multilaterales de desarme y control de las armas nucleares se han encontrado en un grave estancamiento. Esta tendencia alarmante exige que la comunidad mundial redoble sus iniciativas para fortalecer los marcos mundiales de desarme y no proliferación.

Viet Nam considera que las armas nucleares no son ni el camino hacia la paz mundial ni una garantía de la seguridad de cada Estado. El desarrollo y el almacenamiento de armas nucleares, así como la carrera de esas armas, pueden repercutir en la capacidad de los países para asignar recursos suficientes al desarrollo y hacer frente a otras amenazas a la seguridad menos tradicionales. Por ello, la política constante de Viet Nam es apoyar todos los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la cesación de la carrera de armamentos nucleares, especialmente en los marcos multilaterales y regionales. Viet Nam es miembro de todos los acuerdos multilaterales fundamentales sobre desarme y no proliferación nucleares, incluidos el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación. También hemos participado en la negociación y conclusión del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Recientemente, Viet Nam ha sido el décimo país que ha ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Instamos a los países que aún no se hayan adherido a esos tratados y/o no los hayan ratificado a que lo hagan y a que intensifiquen su cooperación para aplicarlos con mayor eficacia, contribuyendo así de manera importante a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

Creemos que la adhesión universal a los marcos jurídicos fundamentales sobre la no proliferación y el desarme nucleares es crucial para garantizar un mundo libre de esas armas. Es igualmente importante que los debates sobre el logro de ese objetivo puedan ayudar a superar el actual estancamiento en que se encuentran las instituciones multilaterales de desarme.

La Conferencia de Desarme sigue siendo el único foro multilateral del mundo para las negociaciones sobre esta cuestión con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, la Conferencia debe facilitar sus debates sustantivos, especialmente en lo que respecta a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Esos debates serán fundamentales para fomentar el avance en todos los

demás aspectos de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, incluidas las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio.

Me gustaría agradecerles a todos por su amable atención. Ahora quisiera dar la palabra al representante de Zimbabwe.

Sr. Mushayavanhu (Zimbabwe) *(habla en inglés)*: Gracias, Señor Presidente. Primero, permítame también dar la bienvenida a los colegas que regresan de las breves vacaciones de verano. Confío en que al menos algunos de nosotros hayan logrado recargar las baterías y que nos revitalicen para concluir este período de sesiones de la Conferencia de Desarme con una nota más prometedora, es decir, prometedora y productiva.

A mi delegación le complace tener entre nosotros al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Dr. Lassina Zerbo. Queremos agradecer al Secretario Ejecutivo su importante y oportuno discurso ante la Conferencia. También agradecemos al Embajador de Sri Lanka, Aliyar Azeez, y al Representante Permanente Adjunto de Austria, Robert Müller, sus ideas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, un tema que nos es muy querido a los Estados no nucleares.

Al darle la bienvenida, Dr. Zerbo, observamos con tristeza el fallecimiento de uno de sus colegas en Viena, también amigo nuestro, Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Sr. Amano prestó servicios en el Organismo con distinción durante dos períodos como su Director General y fue reelegido para un tercer período récord debido a su hábil dirección de la organización y al respeto que inspiraba entre los Estados miembros. Con un compromiso de por vida con el desarme y la no proliferación, el Sr. Amano anduvo una vez por los pasillos del Palacio de las Naciones como representante del Japón en la Conferencia de Desarme, por lo que es realmente uno de los nuestros. En nombre de mi delegación, deseo expresar nuestras más profundas condolencias a la familia Amano y al Gobierno y el pueblo del Japón por el fallecimiento del Sr. Amano.

Señor Presidente, durante la segunda semana de febrero de este año, Zimbabwe tuvo el honor de recibir al Dr. Zerbo con motivo de la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por mi país. El 13 de febrero, Zimbabwe se unió a la comunidad de naciones que han ratificado el Tratado. Como dijo el Presidente de Zimbabwe, Emmerson Mnangagwa, con motivo de nuestra ratificación del Tratado: “El paso dado por el Gobierno de la Segunda República fue nuestra contribución a la promoción de la entrada en vigor del Tratado. Por tanto, estamos orgullosos y felices de ser el miembro más reciente de la familia de naciones de la OTPCE (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) que dice ‘no’ a los ensayos de armas nucleares”.

De hecho, nos tomamos muy en serio nuestras obligaciones y responsabilidades internacionales y nuestra ratificación del Tratado es una demostración práctica de ese firme compromiso y del espíritu de participación constructiva de la nueva administración política de mi país. Estoy seguro de que el Secretario Ejecutivo de la OTPCE estará de acuerdo conmigo, en realidad lo dijo, en que la universalización del Tratado no se refiere únicamente a los Estados del anexo 2. De hecho, somos conscientes de que necesitamos que los restantes Estados del anexo 2 ratifiquen el Tratado para que éste entre en vigor. Aún así, necesitamos a todos los Estados a bordo para lograr la universalización mundial.

Por consiguiente, mi delegación espera que nuestra acción contribuya a generar el impulso necesario e inspire a otros países a hacer lo mismo, especialmente a los restantes países del anexo 2, para que podamos lograr la entrada en vigor del Tratado. Por supuesto, nuestro objetivo final es la eliminación total de las armas nucleares, y creemos que el Tratado contribuye a ese objetivo.

Señor Presidente, un tratado negociado por diplomáticos, pero archivado en bibliotecas o en diversas instituciones educativas tiene un valor y una utilidad limitados si carece de aplicaciones prácticas para mejorar la sociedad. A ese respecto, Zimbabwe observa con satisfacción y alienta los esfuerzos desplegados por el Secretario Ejecutivo y

sus colegas de la OTPCE para hacer participar a la sociedad civil en sus programas de divulgación. Como parte de su programa inclusivo, observamos la gran participación de la Organización en la comunidad científica, los círculos académicos, las mujeres, los jóvenes y otros interesados mediante programas e iniciativas como los Grupos de Jóvenes de la OTPCE y los Simposios de Diplomacia Científica de la organización, que, a nuestro juicio, están ayudando a la sociedad en general a apreciar la aplicación civil y científica de las tecnologías de la OTPCE.

Por último, señor Presidente, la presencia hoy del Secretario Ejecutivo de la OTPCE en la Sala del Consejo para dirigirse a la Conferencia de Desarme es un feliz recordatorio de lo que la Conferencia fue capaz de lograr hace unos 23 años y antes de ello. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un testimonio elocuente de lo que la Conferencia puede lograr en el cumplimiento de su mandato. La presencia del Dr. Zerbo hoy es también, por desgracia, un triste pero oportuno recordatorio del largo estancamiento que ha impedido la reanudación de la labor sustantiva desde 1996.

En gran medida, parece que muchos de los problemas que obstaculizan la entrada en vigor del Tratado son un reflejo de lo que también afecta a la labor de la Conferencia.

Para concluir, permítanme decir que esperamos que la visita del Secretario Ejecutivo señale una futura relación de mayor compromiso entre la OTPCE y la Conferencia, por una parte, y entre la OTPCE y los Estados miembros sin representación diplomática física en Viena, por otra.

El Presidente *(habla en inglés)*: Quisiera dar las gracias al Embajador de Zimbabwe por su declaración. Antes de dar la palabra a los próximos oradores, quisiera también animar a los oradores a que aprovechen la presencia del Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de los miembros de la mesa redonda para compartir comentarios, opiniones y hacer preguntas a los ponentes. Doy la palabra a la delegación de Finlandia, en nombre de la Unión Europea.

Sra. Kemppainen (Finlandia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos, así como Ucrania.

Para empezar, quisiera expresar las más profundas condolencias de la Unión Europea a los familiares del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Amano, y al personal del OIEA, y rendir homenaje a su legado.

Señor Presidente, nos complace dar la bienvenida al Secretario Ejecutivo, Dr. Lassina Zerbo, a la Conferencia de Desarme y quisiéramos encomiarlo por la destacada labor de la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), que la Unión Europea sigue apoyando política y financieramente.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, negociado en esta misma sala, es uno de los pilares fundamentales de la estructura internacional de desarme y no proliferación que contribuye a la paz y la seguridad mundiales. Aunque el Tratado aún no ha entrado en vigor, ha establecido la norma *de facto* contra los ensayos nucleares, como demuestra el hecho de que solamente la República Popular Democrática de Corea ha realizado ensayos nucleares en el siglo XXI. La sólida legitimidad del Tratado y su vital importancia para nuestra seguridad colectiva se manifiestan en las resoluciones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Unión Europea seguirá manifestando su apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y a la OTPCE en los foros multilaterales, incluida la Conferencia de Examen de 2020.

Señor Presidente, las actividades para promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y facilitar su firma y ratificación siguen siendo una prioridad. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han ratificado el Tratado y cumplen sus obligaciones. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, especialmente los que figuran en el anexo 2, en particular China, Egipto, los Estados Unidos, la India, el Irán, Israel, Corea del Norte y el Pakistán, para que firmen y ratifiquen el Tratado sin condiciones previas ni más demora. Mientras

tanto, pedimos a todos los Estados que respeten una moratoria de las explosiones de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear y que se abstengan de toda acción que pueda frustrar el objeto y el propósito del Tratado. Pedimos a la República Popular Democrática de Corea que haga efectiva su intención declarada de poner fin a los ensayos nucleares mediante la firma y ratificación del Tratado. Tras los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea, los datos rápidos, fiables e independientes proporcionados por la OTPCE permitieron que la comunidad internacional respondiera de manera adecuada y pronta. En este contexto, la OTPCE y sus conocimientos especializados podrían hacer una importante contribución a la desnuclearización completa, verificable e irreversible. Acogemos con agrado la última ratificación, por parte de Zimbabwe, el Presidente entrante de la Conferencia de Desarme, que aumenta el número de ratificaciones a 168.

Apreciamos la labor realizada por Bélgica y el Iraq como coordinadores salientes del artículo XIV y esperamos con interés colaborar con Argelia y Alemania como coordinadores entrantes para concluir una firme declaración final en la próxima conferencia prevista en el artículo XIV que se celebrará en Nueva York el 25 de septiembre. Alentamos a todos los Estados, tanto signatarios como no signatarios, a que asistan al más alto nivel político a la conferencia prevista en el artículo XIV. Alentamos a la Secretaría Técnica Provisional a que siga promoviendo el Tratado de manera proactiva y a que aúne esfuerzos con la sociedad civil. En este contexto, aplaudimos el trabajo del Grupo de Jóvenes de la OTPCE.

La Unión Europea reitera su plena confianza en la capacidad del régimen de verificación del Tratado para garantizar la detección de una explosión de ensayo nuclear en cualquier lugar del planeta. La OTPCE ha proporcionado al mundo un sistema de vigilancia de explosiones nucleares verdaderamente global y de alta tecnología, algo que ningún país por sí solo sería capaz de hacer. Ha demostrado su capacidad de proporcionar datos independientes y fiables que ayudan a disuadir del incumplimiento del Tratado y a responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Acogemos favorablemente la próxima finalización de la red del Sistema Internacional de Vigilancia e instamos a todos los Estados signatarios que todavía han de establecer estaciones a que cooperen con la Secretaría Técnica Provisional a tal fin, y a los Estados signatarios pertinentes a que presten asistencia en este proceso. Son imprescindibles la instalación, la certificación y el funcionamiento de todas las estaciones antes de la entrada en vigor del Tratado. Observamos que persisten los problemas de disponibilidad y calidad de los datos en algunas estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia e invitamos a los Estados anfitriones a que se ocupen de esos problemas sin demora. Con la creación del Sistema Internacional de Vigilancia que lleva funcionando más de veinte años, no hay excusa para seguir retrasando la certificación y el funcionamiento de todas las estaciones.

Además de la evidente contribución del Tratado a la paz y la seguridad internacionales, el fomento de la capacidad integrada que ofrece la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ayuda a los Estados a utilizar los datos del Sistema Internacional de Vigilancia, y el Centro Internacional de Datos presta apoyo a las aplicaciones civiles y científicas y a las investigaciones relacionadas con las tecnologías de verificación vinculadas al Tratado, incluidas las alertas de tsunamis y nubes de cenizas volcánicas.

Para aprovechar al máximo su inversión colectiva, la Unión Europea apoya y contribuye a que los países en desarrollo se beneficien de esos servicios de la OTPCE. Recordamos con satisfacción la Conferencia de Ciencia y Tecnología, la mayor conferencia científica sobre las tecnologías de verificación del Tratado y sus beneficios derivados para la ciencia y la alerta de desastres, que se celebró del 24 al 29 de junio de 2019. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría Técnica Provisional por la organización de este exitoso evento y subrayar la importancia de la continua cooperación de la OTPCE con los científicos de todo el mundo.

Sin embargo, el mantenimiento de un sistema de verificación altamente sofisticado, incluido un mayor desarrollo de las capacidades operacionales de inspección *in situ*, y las

actividades conexas de fomento de la capacidad, requieren una aportación financiera considerable. La OTPCE solo puede llevar a cabo sus funciones obligatorias si se le proporciona la financiación necesaria para apoyar la realización y la sostenibilidad de esos instrumentos. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados interesados a que cumplan sus obligaciones financieras y aumenten su apoyo político al Tratado y a la OTPCE.

Desde 2006, la Unión Europea ha aportado a la OTPCE contribuciones voluntarias por valor de más de 23 millones de euros para financiar diversos proyectos técnicos destinados a fortalecer el régimen de verificación y crear capacidad en los países en desarrollo. El año pasado, el Consejo de la Unión Europea adoptó una nueva decisión, relativa a la financiación de más de 4,5 millones de euros, con el fin de continuar el apoyo de larga data de la Unión Europea al fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y verificación de la OTPCE.

Como una muestra más de nuestro compromiso, la Unión Europea ha decidido apoyar cuatro medidas de la Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas, entre ellas la de promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Seguiremos aprovechando todas las oportunidades para abogar por la pronta entrada en vigor y la universalización del Tratado en los foros internacionales correspondientes y en las reuniones con los países que aún no lo hayan firmado o ratificado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco a la representante de Finlandia su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador de la Argentina.

Sr. Foradori (Argentina): Muchas gracias, señor Presidente. Siendo la primera vez que mi delegación toma la palabra durante su presidencia, permítame expresar mis felicitaciones por su asunción para presidir nuestros trabajos. Quisiéramos también agradecer las palabras del Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo; su presencia refuerza la importancia que reviste dicho tratado para el desarme nuclear.

Señor Presidente, somos conscientes que hay una amplia comunidad internacional que nos observa y que tiene el derecho de esperar propuestas concretas respecto a un desarme irreversible, verificable y transparente. La Argentina está atenta a este reclamo, dado que compartimos la convicción basada en nuestra posición histórica a favor del desarme general y completo, y de acuerdo con el artículo 6 del Tratado de No Proliferación. Este artículo no solo se refiere a la obligación de eliminar las armas nucleares a través del desarme general y completo, sino también esta obligación implica en sí misma el concepto de una prohibición, por lo que no debemos socavar la validez y vigencia de este artículo. Para la Argentina, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es el objetivo más claro y más urgente. Vemos como positivo que cada año más Estados están tomando la decisión de firmarlo o ratificarlo; sin embargo, es probable que la única manera de que este tratado entre finalmente en vigor sea a través de un gesto de los países del anexo 2. No es fácil comprender las razones para un enfoque gradual al desarme que no incluya una pronta entrada en vigor de este Tratado. La implementación de moratorias unilaterales por parte de países con armas nucleares puede venir a confirmar la naturaleza de este instrumento como norma *ius cogens* en el derecho internacional, pero las moratorias no son suficientes cuando ya contamos con un tratado completo.

Señor Presidente, la próxima conferencia de revisión 2020 del Tratado de No Proliferación ofrece una clara oportunidad para un llamamiento universal a la entrada en vigor de este Tratado, ya que tiene lugar en un momento excepcional en el cual podemos realmente decir que ningún Estado está realizando ensayos prohibidos. Esta situación debe prepararnos para consolidar estos progresos a través de obligaciones vinculantes. En la convicción de que es posible avanzar en la eliminación de las armas nucleares, nuestros pasos a tal fin deben sostenerse en sistemas de control sólidos que aseguren ser verificables, irreversibles y transparentes. Debemos apoyar todos los esfuerzos tendientes a crear las condiciones para estos sistemas. En el campo del desarme y la no proliferación nuclear, nuestros compromisos, sean políticos, jurídicos u otros, tienen un valor relativo si no están sustentados por un sistema de verificación sólido que sea neutral, profesional y robusto. A tal fin, es necesario desarrollar capacidades adecuadas y suficientes, y las iniciativas como

la de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y el grupo de expertos sobre la verificación del desarme nuclear dentro del sistema de las Naciones Unidas son pasos positivos en esta dirección, junto con los debates sobre verificación que se espera continúan dentro del grupo de expertos sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Asimismo, la Agenda para el Desarme presentada por el Secretario General es otro elemento en la misma dirección.

Señor Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el pesar de mi país por el fallecimiento del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Embajador Yukiya Amano, y presentar las condolencias a la familia, así como al Gobierno y al pueblo del Japón. Quisiéramos destacar la labor del Director Amano, quien impulsó decididamente la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos en favor de la paz y el desarrollo de todas las naciones, articuló su visión del verdadero papel de la agencia al materializar su lema "Átomos para la paz y el desarrollo" y se esforzó por garantizar que el organismo estuviera totalmente preparado para ayudar a sus Estados miembros, en particular a los países en desarrollo, aprovechando las tecnologías nucleares para enfrentar los múltiples desafíos del desarrollo en los campos de la salud, la agricultura, la industria y la protección del medio ambiente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Quiero dar las gracias al Embajador de la Argentina por su declaración. Tiene la palabra el distinguido representante de la Federación de Rusia.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Para empezar, quisiera dar las gracias a todos los ponentes por sus contribuciones a la sesión de hoy de la Conferencia de Desarme. En particular, quisiera dar las gracias al distinguido Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) por su participación en la Conferencia y expresar el pleno apoyo de la Federación de Rusia a los esfuerzos de la Secretaría Técnica por universalizar este importante Tratado y a los esfuerzos que se están desplegando para mejorar y fortalecer los mecanismos del Tratado.

El tema de la sesión de hoy ya se ha debatido en varias ocasiones en esta sala durante este período de sesiones de la Conferencia. Se han expresado tantas y tan variadas posiciones, perspectivas y opiniones que este foro se ha convertido desde hace tiempo en un ejercicio rutinario. Algunos observadores no versados en cuestiones de control de armamentos y no proliferación podrían incluso pensar que el desarme nuclear se está tratando en nuestras sesiones plenarias para llenar tiempo. En parte estarían en lo cierto dado el estado actual de los asuntos de desarme nuclear, que algunos Estados consideran que están estancados o que no muestran ningún progreso. De hecho, desde la distancia, no parece haber ningún indicio de un avance o paso decisivo hacia el logro del objetivo declarado unánimemente por la comunidad internacional de construir un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, la situación es mucho más compleja de lo que parece.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado en julio de 2017, no impulsó nuevas reducciones de los arsenales nucleares, aunque su función catalizadora se presentó como uno de los principales argumentos a favor del Tratado. No voy a entrar en sus méritos en este momento. Solo quisiera señalar que abordar la cuestión de la reanudación de las actividades para eliminar las armas nucleares no consiste en prohibirlas o deslegitimarlas, lo que de por sí contradice las disposiciones del Tratado, sino en garantizar los intereses de seguridad militar de determinados Estados, incluida la Federación de Rusia.

Rusia, como uno de los Estados con los mayores arsenales nucleares, es objeto de mayores exigencias en materia de desarme nuclear. Se ha hecho hincapié en nuestra responsabilidad particular por las actividades de desmilitarización nuclear de nuestro hogar común, si se quiere. Desde luego, no nos tomamos esta responsabilidad a la ligera y seguimos comprometidos con nuestras promesas de contribuir plenamente a la creación de un mundo sin armas nucleares; estamos cumpliendo las obligaciones que hemos contraído en virtud de los tratados bilaterales y multilaterales correspondientes y quisiéramos expresar una vez más nuestra apertura a un debate sustantivo sobre una cuestión de tan decisiva importancia para la seguridad internacional.

Sin embargo, recientemente estamos teniendo crecientes dudas sobre si nuestra posición constructiva está obteniendo la respuesta correcta de nuestros colegas estadounidenses. Además, de los enfoques adoptados por los Estados Unidos se desprende cada vez más claramente que hay un cambio de rumbo fundamental en lo que respecta a la estabilidad estratégica, la paz y la seguridad internacional.

Hemos visto la vuelta de Washington a un modelo de demostración de fuerza para salvaguardar sus intereses de seguridad. Lo hace a pesar, y a veces en detrimento, de la visión que la comunidad internacional ha compartido en los últimos 50 años. Me refiero a la tarea de garantizar la seguridad disminuyendo el grado de conflictos armados mediante la reducción progresiva de las armas. El principal instrumento utilizado para llevar a cabo este nuevo, aunque antiguo, rumbo de los Estados Unidos consiste en el desarrollo ilimitado del potencial estratégico, que incluye tanto componentes ofensivos como defensivos (armas nucleares y sistemas de misiles antibalísticos). Así pues, los Estados Unidos tratan de obtener una enorme ventaja militar sobre sus rivales militares, políticos y económicos.

Esto explicaría la decisión de los Estados Unidos de retirarse del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, el prolongado silencio sobre si prorrogará el nuevo Tratado START, que expira en febrero de 2021, la falta de respuesta a la propuesta rusa de reafirmar la declaración de Gorbachov-Reagan sobre la prevención de la guerra nuclear, una guerra que no se puede ganar, y la negativa a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Lo anterior no puede describirse sino como el debilitamiento de la estructura de los acuerdos internacionales de control de armas que se han elaborado a lo largo de décadas. Ese proceso destructivo comenzó no hace uno o dos años, sino en 2002 con la retirada de los Estados Unidos del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, que introdujo un cambio en el equilibrio estratégico. Durante los últimos 10 años, Rusia ha intentado, a través de medidas políticas y diplomáticas, limitar el daño que esta medida irresponsable ha causado a la estabilidad estratégica y a la seguridad internacional.

No obstante, nuestros esfuerzos a lo largo de los años han sido en vano, lo que nos ha obligado a buscar una respuesta militar adecuada a la evidente amenaza a la seguridad de nuestro país que supone la aplicación de los planes de defensa contra misiles de los Estados Unidos. La respuesta llegó en forma de las últimas armas presentadas por el Presidente ruso Vladimir Putin en marzo de 2018. Me gustaría subrayar que estas nuevas armas son una respuesta defensiva hecha bajo coacción al desarrollo por parte de los Estados Unidos de elementos de su defensa balística global tan cerca de nuestra frontera occidental. El trabajo de base tecnológica realizado con el sistema de defensa de misiles estadounidense y su segmento europeo en particular nos hacen dudar seriamente del propósito declarado del sistema; también plantea interrogantes sobre las afirmaciones hechas en los círculos militares y políticos de los Estados Unidos de que no está dirigido contra Rusia.

Tan pronto como los registros de las negociaciones ruso-americanas sobre defensa contra misiles estuvieron a punto de ser consignados en los archivos, los Estados Unidos montaron una campaña de propaganda en torno al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares Intermedias. Consistía principalmente en acusaciones infundadas y sin pruebas de que Rusia estaba incumpliendo sus obligaciones en virtud del Tratado. Los Estados Unidos dieron ese paso en total desconocimiento de nuestras legítimas reivindicaciones contra ellos en relación con el cumplimiento de este instrumento, que es una piedra angular de la seguridad europea e internacional.

Quisiera señalar que, desde 1999, nuestros colegas estadounidenses no solo no han respondido adecuadamente a las preocupaciones que hemos planteado, sino que, además, sin motivo alguno, se han negado a examinarlas en el marco del mecanismo del Tratado. Solo en 2015 se celebraron las primeras consultas significativas sobre las preocupaciones de las partes. Sin embargo, ahora está claro que, incluso entonces, los Estados Unidos estaban contemplando la posibilidad de firmar la sentencia de muerte sobre el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en un futuro próximo y todos los contactos bilaterales subsiguientes, aparentemente para aliviar las preocupaciones, se organizaron para ocultar sus planes equivocados de salir del Tratado.

Quisiera llamar la atención sobre el hecho de que ese curso de los acontecimientos habría sido difícil sin el consentimiento tácito e incluso el apoyo a los planes de Washington por parte de sus aliados de la OTAN, que, por solidaridad transatlántica y "disciplina de bloque", se negaron a adoptar una visión objetiva e imparcial de la situación en torno al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

¿Cuál es el resultado hasta la fecha? Después del 2 de agosto, se levantarán las prohibiciones sobre el desarrollo y el despliegue general de dos clases de misiles previamente prohibidos, capaces de transportar ojivas nucleares. Los Estados Unidos han recibido, en efecto, un "permiso" tácito para seguir violando sus obligaciones en virtud del Tratado. Gracias al apoyo de sus aliados, incluso una censura pública de Washington por ello será sumamente difícil. Se pone en duda la existencia misma de los actuales acuerdos de control de armamentos y no proliferación que han garantizado la seguridad internacional y la estabilidad estratégica a lo largo de los años. Puede que estemos entrando en una nueva era en la que los logros del pasado en el control de armas y la no proliferación se reduzcan a cero. Como consecuencia de ello, corremos el riesgo de acabar en un entorno internacional menos previsible en términos militares y políticos, caracterizado por una desconfianza y una tensión crecientes entre los Estados.

Es muy dudoso que las futuras generaciones agradezcan esto a nuestros colegas estadounidenses.

Por desgracia, el telón de fondo de tal escenario ya está en su lugar. ¿Qué clase de confianza puede haber cuando nuestros socios de los Estados Unidos se niegan a cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado START de acuerdo con los procedimientos estipulados por el Tratado? Por nuestra parte, esas astutas expectativas estadounidenses de "confianza" por parte de Rusia hicieron imposible confirmar que, al 5 de febrero de 2018, los Estados Unidos habían convertido y retirado un centenar de bombarderos estratégicos y misiles balísticos de lanzamiento desde submarinos, lo cual, según los expertos rusos, puede dar a los Estados Unidos una seria ventaja estratégica. La cuestión de la conversión dificultó la resolución de los problemas de la prórroga del Tratado. Hemos dicho a nuestros colegas estadounidenses en varias ocasiones que, sin resolver ese problema, sería muy difícil decidir favorablemente la prórroga del Tratado. La situación se complica aún más por el hecho de que los Estados Unidos han rechazado propuestas concretas nuestras de medidas basadas en la transparencia mutua que podrían poner fin a nuestras preocupaciones. Así pues, los Estados Unidos han puesto en peligro el destino de otro acuerdo de vital importancia para el mantenimiento de la estabilidad estratégica.

También quisiera señalar a la atención la situación en torno al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que sigue siendo un importante instrumento de no proliferación nuclear y un elemento disuasorio para el desarrollo de la capacidad nuclear militar. La Federación de Rusia, tras haber completado en 2000 todos los procedimientos necesarios para la plena adhesión al Tratado, en 1991 respaldó sus compromisos voluntarios de no realizar ensayos nucleares. Desde entonces, mi país ha cumplido rigurosa y completamente sus obligaciones tanto en virtud del Tratado, como de la moratoria. Aún así, nuestra preocupación por el futuro de este Tratado no hace más que aumentar, lo cual se debe principalmente a la negativa del actual Gobierno de los Estados Unidos a ratificarlo.

Creemos que los Estados Unidos tienen una responsabilidad especial en el futuro del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como país que originalmente estaba detrás del Tratado y que afirma ser líder en los esfuerzos internacionales de desarme nuclear, pero que, al mismo tiempo, posee uno de los mayores arsenales nucleares y mantiene una infraestructura de ensayos nucleares que puede estar lista para llevar a cabo esos ensayos a corto plazo. En este contexto, observo que los Estados Unidos fueron los primeros en realizar ensayos y el único país que utilizó armas nucleares.

Se ha insistido en repetidas ocasiones en que una moratoria de los ensayos nucleares es una medida provisional y no puede sustituir a las obligaciones previstas en el Tratado. Al mismo tiempo, creemos que la participación parcial, basada en los intereses, en las actividades previstas en el Tratado es insuficiente e incluso destructiva, ya que impide que se utilicen plenamente los mecanismos del Tratado y que algunos de ellos se pongan en

práctica. Vemos en ello el deseo de los Estados Unidos de beneficiarse de esa participación sin asumir obligaciones específicas en virtud de un tratado.

Quisiéramos señalar algo más. La preparación de seis meses de la infraestructura para los ensayos nucleares no puede sino suscitar dudas sobre la fiabilidad de la moratoria estadounidense.

Nos sentimos perdidos por los intentos de los colegas estadounidenses de justificar su negativa a ratificar el Tratado con afirmaciones infundadas sobre el cumplimiento del Tratado por parte de Rusia. En nuestra opinión, tales acusaciones infundadas contra nosotros forman un patrón que ya se ha aplicado al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Parece que, a través de la propaganda sobre supuestas violaciones por parte de Rusia, los Estados Unidos están intentando preparar a la opinión pública internacional para que retire su firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, para luego culpar a Rusia. Puedo asegurarles que esa estratagema no volverá a funcionar. Rusia sigue comprometida con el espíritu y la letra del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, como Estado responsable, junto con otras partes en el Tratado, seguirá esforzándose por asegurar su entrada en vigor.

Instamos a los Estados Unidos a que vuelvan a examinar su posición y a que demuestren a otros Estados con el ejemplo un planteamiento responsable del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que requiere su ratificación para que pueda entrar en vigor.

Señor Presidente, distinguidos colegas, estos tres ejemplos por sí solos nos obligan a examinar críticamente el estado del desarme nuclear. En nuestra opinión, ya no es apropiado hablar de una falta de avance, sino de un verdadero retroceso en este ámbito. A este respecto, la comunidad internacional, al tiempo que sigue trabajando en los posibles medios para alentar nuevas reducciones de las armas nucleares, debería velar ahora por que se adopten medidas para evitar una nueva carrera de armamentos más costosa que plantee una mayor amenaza a la seguridad internacional. Además, se necesitan urgentemente medidas para preservar y fortalecer el sistema existente de control de armas y no proliferación. Asimismo, ya es necesario pensar cuidadosamente en las medidas para impedir el uso de las armas nucleares, lo cual es una posibilidad que, según los documentos de política estadounidense, los Estados Unidos no solo no descartan, sino que incluso se oponen a ellas. Tampoco nuestra experiencia histórica compartida con los bombardeos americanos de Hiroshima y Nagasaki descarta esta posibilidad.

Rusia está dispuesta a cooperar con todos los países interesados para asumir estas difíciles tareas. Al cumplir incondicionalmente las obligaciones que nos imponen los tratados, contribuimos a la estabilidad estratégica, el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial. Rusia está dispuesta a ejercer la mayor moderación posible en las actuales circunstancias, como dijo el Presidente Vladimir Putin el 2 de febrero. Esperamos un planteamiento parecido de los socios estadounidenses y sus aliados de la OTAN.

Hemos defendido sistemáticamente un diálogo constructivo con los Estados Unidos como parte del programa estratégico y consideramos positivos los contactos bilaterales que han tenido lugar en los últimos meses a este respecto. Ahora bien, nuestros colegas estadounidenses tendrán que trabajar duro para convencernos de que son capaces de negociar, a pesar de nuestra amarga experiencia al tratar de colaborar con los Estados Unidos en cuestiones de estabilidad estratégica. Con ello nos referimos, ante todo, a la celebración de negociaciones sobre la base de la consideración mutua de los intereses de cada uno, la concertación de acuerdos bilaterales con ratificación posterior garantizada, el claro cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de los tratados y la renuncia a la diplomacia de “manifestación pública” en favor de la utilización de los mecanismos acordados para la solución de controversias y el enfoque de las preocupaciones.

Para concluir, quisiera expresar las condolencias de la Federación de Rusia al Organismo Internacional de Energía Atómica y a los familiares del distinguido Sr. Amano con motivo de su fallecimiento.

Agradezco a las delegaciones su atención y paciencia, y a los intérpretes su trabajo profesional.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. Doy la palabra al Embajador de la República de Corea.

Sr. Lee Jang-keun (República de Corea) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Buenos días, colegas. En primer lugar, quisiera unirme a otros colegas para expresar mis más profundas condolencias a la familia del difunto Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Yukiya Amano, al personal del OIEA y al pueblo de Japón. El fallecimiento del Sr. Amano es una pérdida enorme y repentina para toda la comunidad internacional. Su abnegado servicio e incansables esfuerzos por la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear serán recordados y apreciados por todos nosotros.

Señor Presidente, mi delegación quiere dar hoy la bienvenida al Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Agradecemos sus amplias y atentas observaciones y también las presentaciones de los otros miembros de la mesa redonda, el Embajador Azeez y el Sr. Müller.

También quisiera darle las gracias, señor Presidente, por habernos brindado esta importante oportunidad de colaborar con el Dr. Zerbo en nuestro debate temático sobre el desarme nuclear de esta mañana. Como se ha subrayado repetidamente, incluso por el propio Dr. Zerbo, los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, están estrechamente interrelacionados, y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una parte imprescindible de la red interrelacionada de responsabilidades en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El primer tratado es esencial para prevenir el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares y tiene gran importancia tanto en el desarme nuclear, como en la no proliferación. Como uno de los firmes partidarios de ese Tratado, y habiendo ocupado recientemente la Presidencia de la Comisión Preparatoria, Corea estima que su entrada en vigor lo antes posible debe ser una prioridad máxima.

Mi delegación, una vez más, insta a la pronta adhesión y ratificación del Tratado por todos los países del anexo 2. En este contexto, también apoyamos el fortalecimiento del régimen de verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que cuando entre en vigor, desempeñará un papel importante en la vigilancia del cumplimiento del Tratado por parte de los países.

Aprovechando esta oportunidad, mi delegación quisiera reconocer y acoger con agrado el papel positivo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en los esfuerzos por universalizar el Tratado, ya que todos los miembros de la ASEAN se adhirieron al Tratado el año pasado. También esperamos que los países asiáticos puedan servir de ejemplo a otras regiones en la promoción del programa internacional de desarme nuclear. En este contexto, también acogemos con satisfacción la declaración sobre la suspensión de los ensayos nucleares formulada el año pasado por la República Popular Democrática de Corea y su voluntad de adherirse al deseo y las iniciativas internacionales de una prohibición total de los ensayos nucleares. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que siga cumpliendo su compromiso y esperamos con interés el apoyo y el aliento constantes de la comunidad internacional a nuestros esfuerzos en pro de la desnuclearización de la península de Corea.

Señor Presidente, como muchos de nosotros convenimos, el desarme y la no proliferación nucleares son dos caras de la misma moneda y también son inseparables del entorno de seguridad internacional. Teniendo esto en cuenta, se requieren esfuerzos para crear un entorno para el desarme nuclear no solo de los Estados poseedores de armas nucleares, sino también de todos los rincones de la comunidad internacional si se quiere lograr un progreso sostenible en el desarme nuclear. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito y apoya las recientes iniciativas que tienen por objeto fomentar la confianza y mejorar el compromiso diplomático y el diálogo entre los Estados nucleares y los Estados no nucleares por igual, como el enfoque gradual de Suecia y la reunión inaugural del grupo de trabajo celebrada por los Estados Unidos para la iniciativa “Creación de un entorno propicio para el desarme nuclear”. Corea participa activamente en estos

empeños a fin de contribuir al progreso sustantivo del desarme y la no proliferación nucleares.

Al mismo tiempo, mi delegación considera que el papel principal de los Estados P5, los cinco Estados poseedores de armas nucleares con puestos permanentes en el Consejo de Seguridad, es especialmente importante para promover el desarme nuclear. En este contexto, mi delegación acoge con satisfacción el proceso de cooperación y diálogo en curso entre esos Estados. La presentación periódica de actualizaciones a la Conferencia de Desarme sobre lo que este grupo de Estados ha venido debatiendo y tratando de lograr colectivamente en los próximos meses y años también contribuirá a mejorar el entendimiento y la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas.

Por último, pero no por ello menos importante, la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociación sobre desarme, también debe centrarse en lo que puede y debe hacer en el ámbito del desarme nuclear. Mi delegación considera que una de las prioridades de la Conferencia debería ser el inicio lo antes posible de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de la República de Corea por su declaración. Doy ahora la palabra a la Embajadora de Australia.

Sra. Mansfield (Australia) *(habla en inglés)*: Muchas gracias, señor Presidente. También Australia, como muchos otros de nosotros, quiere reconocer la enorme pérdida para la comunidad internacional con el fallecimiento del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Yukiya Amano. Si bien la atención se ha centrado, por supuesto, en su contribución a la seguridad internacional a través de su función en el OIEA, también ha prestado servicios en la Conferencia de Desarme, incluso durante la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Mi delegación ofrece sus más profundas condolencias a la familia, los amigos y los colegas de la Agencia del Sr. Amano y le agradece su contribución a la seguridad internacional durante muchos años.

Señor Presidente, es un gran honor para la Conferencia haber podido escuchar al Dr. Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y le agradezco su contribución y su optimismo, pero también sus comentarios realistas sobre el camino a seguir. Creo que sus sugerencias en cuanto a la forma en que la Organización puede seguir apoyando a los Estados miembros son realmente importantes.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su régimen de verificación siguen siendo fundamentales en la estructura mundial de no proliferación y desarme nucleares. Esta cuestión se subrayó repetidamente durante los debates del reciente período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 celebrado en Nueva York.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares fue el último tratado negociado en la Conferencia de Desarme. Nos interesan las perspectivas sobre el funcionamiento del Tratado y cómo podemos ayudar a fortalecerlo y trabajar más para su entrada en vigor.

También siempre es verdaderamente valioso conectar a las comunidades de Ginebra y Viena y pensar con amplitud sobre los instrumentos de que disponemos, incluida, por supuesto, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE).

Si bien nos decepciona que ese Tratado aún no haya entrado en vigor, y he observado en el sitio web de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Zerbo, que usted ha publicado un comentario de un ex Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, hecho, creo, después de que dejara el cargo, en el sentido de que, aunque había escuchado muchas excusas, nunca había oído un argumento convincente contra el Tratado. Vale la pena reconocer, sin embargo, que ha creado una norma realmente poderosa contra los ensayos nucleares. Su sistema de verificación de primera clase está en gran parte operativo y ha demostrado su valor. Creo que el Sistema

Internacional de Vigilancia es un esfuerzo de colaboración mundial del que podemos estar orgullosos.

Asimismo admiramos su labor de educación y fomento de la participación de los jóvenes en esa esfera, ya que es particularmente importante, como lo es, de hecho, la diversidad, que usted también señaló. Le doy las gracias por eso.

Señor Presidente, debemos recordar la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, de su régimen de verificación y de la necesidad de que el Tratado entre en vigor. Debemos invertir el tiempo y el esfuerzo necesarios para garantizar que el sistema de verificación del Tratado sea plenamente eficaz y completo, que todas las estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia estén en funcionamiento y que los datos que produzca el Sistema estén a disposición de todos los Estados miembros.

Australia está muy orgullosa de que nuestras más de 20 estaciones hayan sido certificadas, incluso en la Antártida, y acogimos con satisfacción la visita del Secretario Ejecutivo el pasado mes de noviembre, durante la cual se celebró ese importante logro.

Las aplicaciones civiles y científicas del sistema de verificación amplían el valor de nuestra importante labor más allá del ámbito de la seguridad internacional y en esferas que pueden beneficiar la vida cotidiana de nuestros ciudadanos. También ayuda a mantener los altos niveles de apoyo al sistema de verificación que a su vez contribuyen a asegurar que se mantenga en condiciones de buen funcionamiento.

Australia acogió con satisfacción la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología de 2019, que ofreció otra oportunidad de establecer vínculos con la comunidad científica internacional. Y, señor Presidente, tras la reunión del Grupo de Amigos del Tratado en Nueva York el año pasado, ahora esperamos con interés la Conferencia del Artículo XIV de este año en septiembre.

La entrada en vigor del Tratado es de suma importancia, y seguimos apoyando los afanes de todas las partes mientras nos esforzamos por alcanzar ese objetivo de manera colaboradora y constructiva. Felicitamos a Zimbabwe por haber ratificado el Tratado a principios de este año. Una vez más, exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los Estados del anexo 2, a que ratifiquen el Tratado sin demora. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el Tratado como parte de su compromiso general de desnuclearización.

Señor Presidente, una de las formas en que Australia apoya los esfuerzos para su entrada en vigor es a través de la resolución anual de la Asamblea General sobre el Tratado, que presentamos con nuestros socios Nueva Zelandia y México en la Primera Comisión, y alentamos a los países a que apoyen la resolución de este año.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias a la Embajadora de Australia por su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador de Egipto.

Sr. Youssef (Egipto) *(habla en inglés)*: Muchas gracias, señor Presidente. Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su presidencia, quisiera empezar felicitándole por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme y asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su mandato.

Permítanme también dar una cálida bienvenida al Dr. Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que ha venido a Ginebra para dirigirse a la Conferencia.

Señor Presidente, le agradezco que haya convocado esta sesión y que la haya dedicado al tema 1 de la agenda sobre el desarme nuclear. Agradecemos a los ponentes, el Embajador Azeez y el Sr. Müller, su valiosa contribución al debate.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración del Grupo de los 21 sobre el desarme nuclear formulada por la delegación del Iraq en la sesión plenaria del 20 de junio.

Señor Presidente, el desarme nuclear sigue siendo una prioridad máxima de Egipto en su programa de desarme. Egipto ha tratado sistemáticamente de promover los esfuerzos mundiales para lograr el desarme nuclear en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en otros foros. Nuestra prioridad es negociar en la

Conferencia una convención universal, no discriminatoria, internacional y efectivamente verificable sobre las armas nucleares, que establezca un mundo libre de armas nucleares en un plazo acordado. Los Estados no poseedores de armas nucleares han pedido sistemáticamente que se aplique plenamente el artículo VI del Tratado para garantizar la eliminación total e irreversible de las armas nucleares de manera transparente y verificable. Lamentablemente, hasta el día de hoy las armas nucleares han seguido existiendo en cantidades asombrosas, con un papel cada vez mayor en las políticas, conceptos y doctrinas militares y de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Por desgracia, los Estados poseedores de armas nucleares han situado el concepto de disuasión nuclear por encima del objetivo y el propósito del Tratado durante más de cinco decenios, haciendo caso omiso de los compromisos contraídos en virtud del artículo VI y del compromiso inequívoco de eliminar totalmente las armas nucleares.

Señor Presidente, Egipto reconoce la contribución de las zonas libres de armas nucleares al régimen de no proliferación y desarme. Por esta razón Egipto ha estado trabajando con firmeza para establecer una zona de este tipo en el Oriente Medio. En 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la decisión 73/546, por la cual se encomendó al Secretario General que convocara una conferencia para elaborar un tratado sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Como se decía en la decisión, la conferencia tomaría todas sus decisiones por consenso y se ocuparía de forma no discriminatoria de todas las preocupaciones pertinentes de todos los Estados de la región para que lograran arreglos libremente. Los tres copatrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y los otros dos Estados poseedores de armas nucleares recibieron invitaciones para participar en la conferencia a fin de contribuir al logro de una aspiración regional común de garantizar la seguridad colectiva y de colaboración de todos los Estados de la región sin discriminación, lo que aumentaría la paz y la seguridad internacionales y representaría una contribución histórica a los esfuerzos de desarme en todo el mundo y ayudaría sin duda al avance de los esfuerzos en materia de desarme nuclear. Es importante señalar que esta conferencia ofrece una oportunidad histórica para establecer una estructura de seguridad amplia y sostenible en el Oriente Medio, que aborde todos sus problemas crónicos de seguridad.

Señor Presidente, Egipto sigue creyendo que los objetivos previstos en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares son esenciales para lograr el objetivo largamente buscado de un mundo libre de armas nucleares. Creemos que es de suma importancia seguir combatiendo la proliferación tanto vertical como horizontal, así como reducir y finalmente eliminar por completo todas las armas nucleares. Como se ha reafirmado sistemáticamente en las sucesivas conferencias de examen del TNP, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares desempeña una función esencial en el régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares.

Egipto considera que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de adoptar medidas que contribuyan a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Como se señaló en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, las decisiones positivas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares a este respecto tendrían un efecto beneficioso, y los Estados poseedores de esas armas tienen la responsabilidad especial de alentar a los países del anexo 2, en particular los que no se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y siguen operando instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias, a que firmen y ratifiquen el Tratado.

A este respecto, la situación regional en el Oriente Medio las perspectivas de entrada en vigor sigue teniendo consecuencias. Es esencial abordar el importante desequilibrio en los compromisos de desarme y no proliferación nucleares asumidos por los Estados de la región para que todas las partes avancen sobre la base de obligaciones iguales. Consideramos necesario señalar una vez más que la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se creó con un propósito muy concreto: llevar a cabo los preparativos necesarios para la aplicación efectiva del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares tras su entrada en

vigor y preparar el primer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado. Toda actividad o iniciativa emprendida por la Comisión y su Secretaría Técnica Provisional debe ajustarse estrechamente a su mandato y propósito, tal como se define en la resolución por la que se establece la Comisión.

Señor Presidente, dado que se mencionó a Egipto por su nombre en la declaración formulada por Finlandia en nombre de la Unión Europea, quisiera aclarar lo siguiente. Mi delegación observa con profundo pesar la nueva tendencia emergente, en cuyo marco algunas delegaciones nombran a todos los Estados restantes del anexo 2 que no han ratificado. Esto coloca a todos los Estados del anexo 2 en pie de igualdad, lo que refleja una escandalosa falta de reconocimiento de las realidades del régimen mundial de no proliferación y desarme. Egipto es un Estado no poseedor de armas nucleares que es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, con su infraestructura nuclear sometida a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica y sin antecedentes de ensayos nucleares. Egipto siempre ha apoyado los objetivos y el propósito del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. No puede equipararse a otros Estados del anexo 2 con situaciones diferentes o a los que tienen una responsabilidad especial en relación con la ratificación del Tratado, como se reconoció en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Señor Presidente, quisiéramos reiterar nuestro agradecimiento por sus esfuerzos y estamos dispuestos a colaborar con los miembros de la Conferencia de Desarme de manera constructiva e interactiva para reanudar la labor sustantiva de la Conferencia.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de Egipto por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador de Francia.

Sr. Hwang (Francia) *(habla en francés)*: Gracias, señor Presidente. Para empezar, quisiera también expresar las condolencias de mi delegación al Organismo Internacional de Energía Atómica y al pueblo del Japón por el fallecimiento del Sr. Amano. Su pérdida deja un gran vacío.

Francia se suma plenamente a la declaración de la Unión Europea, a la que quisiera añadir algunas observaciones a título nacional. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo, y agradecerle su elocuente declaración, que mi delegación respalda plenamente. También quisiera agradecer a los demás oradores sus contribuciones a este debate.

Como saben, Francia está muy comprometida con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su régimen de verificación. Aunque se concluyó hace más de 20 años, la relevancia de ese instrumento sigue intacta hasta hoy. La universalización del Tratado está a nuestro alcance, ya que solo quedan ocho Estados por ratificarlo.

La grave amenaza contra la paz y la seguridad que supone la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores sigue siendo un problema de envergadura que debe acometerse con acción multilateral.

La Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, aunque solo es un mecanismo provisional, ya ha demostrado su pertinencia y eficacia al detectar con precisión todos los ensayos nucleares efectuados por la República Popular Democrática de Corea. Pedimos a ese Estado que firme y ratifique sin demora el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Desde su adopción, Francia está firmemente comprometida con ese instrumento. Fue uno de los primeros Estados en firmarlo, en septiembre de 1996, y en ratificarlo, en abril de 1998. Nuestro compromiso con el Tratado se ha demostrado a través de acciones firmes y concretas. En 1998, desmantelamos de forma permanente y transparente nuestro centro de ensayos nucleares del Pacífico. Francia sigue siendo, hasta el día de hoy, el único Estado que ha dado tal paso. Hemos reducido sustancialmente nuestro arsenal nuclear y hemos detenido de forma permanente la producción de plutonio y uranio para armas nucleares.

Nuestra prioridad hoy es iniciar las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares. Ese instrumento y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares son complementarios en la medida en que contribuyen a limitar el desarrollo cualitativo y cuantitativo de los arsenales nucleares, proceso sin el cual sigue siendo inalcanzable el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Con sus acciones, Francia ha demostrado que, para cumplir los compromisos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, se ha comprometido resueltamente a trabajar en pro del desarme mediante un planteamiento realista, gradual y basado en resultados tangibles. Más que nunca, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituye un paso crucial en la consecución de ese objetivo.

El Presidente *(habla en francés)*: Doy las gracias al Embajador de Francia por su declaración.

(continúa en inglés)

Tiene ahora la palabra el Embajador del Reino Unido.

Sr. Liddle (Reino Unido) *(habla en inglés)*: Muchas gracias, señor Presidente. Además, permítame agradecerle por organizar este debate esta mañana. En verdad, agradezco a nuestros ponentes sus contribuciones. Es un placer especial, como han dicho otros, tener al Dr. Zerbo con nosotros una vez más hoy.

Si bien el Reino Unido se adhiere a la declaración formulada por la Unión Europea, también quisiera rendir homenaje, en mi calidad de representante de mi país, a la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y a la importancia crucial del propio Tratado para la solidez del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como eje central.

El Reino Unido sigue siendo un firme partidario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de la OTPCE desde el punto de vista político, financiero y técnico, y considera que su entrada en vigor es un paso esencial hacia un mundo libre de armas nucleares. Como dijo el Dr. Zerbo, deberíamos aprovechar la próxima Conferencia sobre el Artículo XIV, que se celebrará en septiembre, para destacar nuestro apoyo colectivo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y a la OTPCE y para reforzar el llamamiento a todos los Estados que no lo hayan ratificado, en particular los restantes Estados del anexo 2, para que firmen y ratifiquen el Tratado.

Señor Presidente, hoy he pedido la palabra principalmente para señalar a la atención de la Conferencia de Desarme una reciente investigación sobre el creciente riesgo nuclear, el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear y el desarme nuclear llevada a cabo por el Comité de Relaciones Internacionales y Defensa del Comité Selecto de los Lores del Parlamento del Reino Unido. La investigación se inició en noviembre de 2018 y tenía por objeto examinar y fundamentar la política del Gobierno del Reino Unido con miras a la Conferencia de Examen del TNP y al cincuentenario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2020. En la investigación se escucharon las pruebas de ministros y funcionarios del Gobierno, de representantes de otros Estados y del mundo académico y la sociedad civil. El informe del Comité se publicó en abril y la respuesta del Gobierno se publicó el 4 de julio. La Cámara de los Lores también debatió el informe y la respuesta del Gobierno se produjo el 16 de julio. Los informes y la respuesta del Gobierno se pueden encontrar en el sitio web de la Cámara de los Lores.

El Gobierno del Reino Unido, aunque no está de acuerdo con todas las conclusiones del informe, considera que es una contribución útil al debate en torno al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares antes de la Conferencia de Examen del año próximo. También es un excelente ejemplo de escrutinio democrático de la política del Gobierno en este importante ámbito. La respuesta del Gobierno expone la posición del Reino Unido sobre muchas cuestiones que estamos discutiendo esta mañana. Destaca el carácter central del Tratado y su valor duradero como pilar principal del sistema internacional basado en normas. El Tratado sigue ofreciendo un marco que es fundamental

para nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, el Reino Unido cree que es difícil prever una continuación importante del desarme en el actual entorno de seguridad. Algunos países están ampliando sus arsenales nucleares y siguiendo un camino imprudente de violación de los tratados de control de armamentos y desarme, así como de desarrollo de nuevos sistemas vectores desestabilizadores de armas nucleares.

Puesto que el distinguido representante de la Federación de Rusia lo ha planteado, permítaseme aclarar que el Reino Unido, al igual que todos nuestros aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), considera que la Federación de Rusia es la única responsable de la desaparición del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, gracias a su desarrollo y despliegue de un sistema prohibido en virtud de ese Tratado. Su discurso sobre el cumplimiento inquebrantable de los tratados de control de armas y desarme es una retórica vacía que las pruebas no confirman.

Debemos mantenernos firmes en la labor de disuadir esas amenazas y hacer frente a los que tratan de socavar décadas de avances. En este complejo contexto de seguridad, la disuasión nuclear independiente del Reino Unido sigue siendo esencial tanto para nuestra seguridad, como para la de nuestros aliados de la OTAN, mientras la situación de la seguridad mundial lo exija. Sin embargo, incluso en este contexto difícil, estamos avanzando hacia un desarme verificable basado en un tratado. Parte de ello requiere que comprendamos y superemos los desafíos de la verificación del desarme nuclear, para que todos los Estados puedan tener confianza en el proceso. El Comité acogió con satisfacción el papel rector que ha desempeñado el Reino Unido en la elaboración de instrumentos y técnicas de verificación en colaboración con los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, y en su respuesta el Gobierno subrayó su compromiso de continuar esta labor.

Mirando hacia la Conferencia de Examen del TNP del próximo año, tenemos claro que el Tratado sigue siendo tan significativo e importante ahora como siempre. Es una opinión ampliamente compartida en todo el mundo. No obstante, también sabemos que incluso un tratado tan importante como éste requiere un cuidado constante para garantizar que siga siendo eficaz. Por eso estamos trabajando con socios internacionales para asegurarnos de que la Conferencia de Examen refuerce nuestros intereses compartidos y busque avanzar en sus metas. Reconocemos que lograr el consenso en la Conferencia de Examen será problemático, pero invertiremos todas nuestras energías en lograr un resultado positivo. Y permítanme celebrar el optimismo del Dr. Zerbo en este sentido, en el que creo que todos podemos inspirarnos.

Como parte de nuestros preparativos, de aquí a la Conferencia de Examen, presidiremos el diálogo establecido hace un decenio por el Reino Unido para fomentar la confianza mutua entre los Estados poseedores de armas nucleares designados en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También tenemos previsto entablar conversaciones sobre la transparencia y la reducción de riesgos con todos los Estados partes.

El Gobierno del Reino Unido sigue comprometido con el desarme multilateral, y seguiremos trabajando incansablemente para defender el Tratado y estudiar formas prácticas de lograr un mundo sin armas nucleares.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al Embajador del Reino Unido su declaración. Doy ahora la palabra al Embajador de Myanmar.

Sr. Tun (Myanmar) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Para empezar, me gustaría unirme a los demás para expresar nuestras más profundas condolencias por el fallecimiento de Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Dado que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su presidencia, quisiera felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme. Estamos orgullosos de que un compañero Embajador de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental presida la Conferencia. Puede usted contar con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación durante su presidencia.

Permítanme expresar mi sincero agradecimiento por los incansables esfuerzos de sus predecesores Ucrania, el Reino Unido, los Estados Unidos y Venezuela en su empeño por asegurar el rápido comienzo de la labor sustantiva de nuestro foro.

Señor Presidente, la Conferencia, en su calidad de único foro de negociación multilateral, desempeña el papel principal en la negociación de acuerdos multilaterales sobre cuestiones relacionadas con el desarme. El mundo mira con grandes expectativas a la Conferencia como único foro multilateral de negociación sobre desarme. La espera de 20 años para que algo suceda en la Conferencia de Desarme ha sido demasiado larga. Por diferentes razones, el consenso sobre un proyecto de programa de trabajo ha sido difícil de alcanzar.

Señor Presidente, aunque la primera y principal prioridad de la Conferencia de Desarme es la aprobación de un programa de trabajo amplio y equilibrado con un mandato de negociación, la delegación de Myanmar considera que los debates sustantivos sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia nos permiten comprender mejor las prioridades y las preocupaciones de seguridad de los demás. También podrían conducir a un terreno común para un programa de trabajo de la Conferencia y devolver a la Conferencia a la acción en los años venideros. Con este telón de fondo, Myanmar siempre acoge con satisfacción y apoya todos los esfuerzos realizados por su delegación y las sucesivas presidencias como un paso importante en la dirección correcta.

Señor Presidente, quisiera darle las gracias a usted y a su delegación por el proyecto de programa de trabajo y los esfuerzos por hacer avanzar la labor de la Conferencia. Quisiera expresarle mi profundo agradecimiento por la forma en que ha venido realizando las consultas con los Estados miembros para escuchar sus opiniones y sugerencias.

Señor Presidente, el desarme nuclear ha sido un objetivo principal de las Naciones Unidas desde la adopción de la primera resolución de la Asamblea General.

Con esto, quiero expresar nuestro agradecimiento al Presidente por haber organizado el debate sobre el desarme nuclear. Quisiera agradecer a los ponentes, el Embajador Azeez y el Sr. Robert Müller, por sus presentaciones y pensamientos documentados.

Como mi delegación ha afirmado claramente en muchas ocasiones, quisiera reafirmar que el desarme nuclear es nuestra máxima prioridad para todo el programa mundial de desarme. Es también la posición indiscutible del Grupo de los 21. Myanmar atribuye una importancia primordial al desarme y la no proliferación nucleares.

Al mismo tiempo, estamos igualmente comprometidos con otras cuestiones importantes, como un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad.

Señor Presidente, todos aspiramos a un mundo sin armas nucleares. Consideramos que la flexibilidad de los Estados poseedores de armas nucleares y los planteamientos constructivos de todos los demás Estados pueden mantener y contribuir a la paz y la seguridad mundiales. Dado que éstas se ven gravemente perjudicadas por diversas amenazas, el mantenimiento de relaciones sanas entre los principales países, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, es de suma importancia para la solución de los problemas estratégicos mundiales.

A pesar de los crecientes llamamientos a favor del desarme nuclear por parte de la comunidad internacional, lograr un mundo sin armas nucleares sigue siendo un objetivo lejano. Para lograr ese objetivo se necesitan medidas audaces y rápidas, en particular por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

Myanmar cree firmemente que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. La Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar el próximo año, nos dará otra oportunidad para debatir el tema.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares desempeña un papel crucial en el logro del desarme y la no proliferación nucleares. Instamos a los Estados enumerados en el anexo 2 de ese Tratado que aún no lo hayan ratificado a que demuestren

un compromiso político renovado para lograr la pronta entrada en vigor de este importante instrumento.

Aprovechando esta oportunidad, quisiera agradecer al Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) por informar a esta Conferencia sobre ese Tratado y la labor de la OTPCE. Felicitamos a Zimbabwe por convertirse en el 168º Estado en ratificar el Tratado.

Señor Presidente, teniendo en cuenta nuestro principal objetivo de un mundo sin armas nucleares, Myanmar, junto con los Estados miembros de ideas afines, presentará de nuevo la resolución anual sobre el desarme nuclear en el próximo septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esperamos recibir el apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, permítame concluir subrayando que el regreso a la labor sustantiva de la Conferencia depende claramente de la auténtica voluntad política de los Estados miembros y de su flexibilidad. Todos tenemos que tomarnos las cosas en serio si queremos que la labor fundamental de la Conferencia avance en una dirección correcta. La responsabilidad del fracaso o el éxito de la Conferencia recae en todos sus miembros. El mundo nos está observando.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de Myanmar por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Jadoon (Pakistán) *(habla en inglés)*: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar expresando nuestras sinceras condolencias por el triste fallecimiento del Sr. Yukiya Amano, un diplomático japonés muy destacado y Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Le damos las gracias, señor Presidente, por haber organizado esta reunión sobre el tema que es la razón de ser de la Conferencia de Desarme y la máxima prioridad de la mayoría de sus miembros. Mi delegación también agradece a los distinguidos ponentes sus ponderados comentarios y sus valiosas contribuciones. Quisiéramos agradecer especialmente al Dr. Lassina Zerbo, el distinguido Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), por su presencia y sus observaciones. Tomamos nota de su mensaje optimista.

Dada su presencia hoy en la Conferencia, quisiera comenzar con algunas observaciones sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Pakistán participó activa y constructivamente en las negociaciones del Tratado, celebradas en esta misma sala, y votamos a favor de la posterior aprobación del Tratado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996. Desde entonces hemos votado a favor de la resolución anual sobre el Tratado en la Primera Comisión y en la Asamblea General. Como señaló el Dr. Zerbo, el Pakistán es también un Estado observador acreditado de la Comisión Preparatoria de la OTPCE y asiste regularmente a sus reuniones.

El Pakistán está cumpliendo una moratoria unilateral de los ensayos nucleares. Como hemos observado en muchas ocasiones, el Pakistán no fue el primero en hacer pruebas en Asia Meridional y no sería el primero en reanudarlas. La decisión de firmar el Tratado estaría guiada por nuestra dinámica de seguridad regional. Creemos que las iniciativas regionales y mundiales se complementan entre sí y deben llevarse a cabo en paralelo. En el contexto de nuestra región, el Pakistán ha propuesto un acuerdo bilateral a la India sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Contribuiría en gran medida a reforzar la norma mundial contra los ensayos nucleares y también promovería la estabilidad regional.

El debate en el Grupo de Suministradores Nucleares sobre los criterios de adhesión de los Estados no partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ofrece a los gobiernos que participan en el Grupo otra oportunidad de fortalecer la norma contra los ensayos.

Señor Presidente, para pasar al tema del debate de hoy, la primera resolución aprobada por la Asamblea General en 1946 estableció una comisión con la tarea de hacer propuestas para la eliminación de los armamentos nacionales de armas atómicas y de todas las demás armas importantes adaptables a la destrucción en masa.

En 1978, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ésta reconoció que el desarme nuclear era la máxima prioridad. En el Documento Final de ese período de sesiones se estableció como objetivo final el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y se reconoció que la eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado era el objetivo inmediato. También durante el primer período extraordinario de sesiones se acordó por consenso que, al adoptar medidas de desarme, se debía tener en cuenta el derecho de cada Estado a la seguridad, y que en cada etapa del proceso de desarme el objetivo sería la seguridad sin menoscabo para todos los Estados al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares.

Sin embargo, con el tiempo se ha producido una erosión progresiva del consenso internacional sobre el desarme nuclear. Se está pasando por alto el objetivo principal del proceso de desarme, que es el logro de una seguridad igual y sin menoscabo para todos los Estados. Unos pocos Estados determinados persisten en el objetivo de perpetuar el *statu quo* desigual en beneficio de su continua ventaja estratégica. Siguen desviando la atención del incumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear hacia la conclusión de nuevas medidas de no proliferación y únicamente horizontales.

Estos Estados siguen socavando el régimen de no proliferación mediante la aplicación de un doble rasero y la aplicación de las reglas y normas de forma discriminatoria, que se ajustan a sus objetivos políticos, perjudicando con ello la estabilidad estratégica regional y mundial y minando el avance de la Conferencia.

Señor Presidente, en el otro extremo del espectro se encuentra la iniciativa más reciente que trivializa las preocupaciones de seguridad nacional. Al poner de relieve los imperativos humanitarios y morales, pasa por alto las consideraciones estratégicas vitales que sustentan el desarme nuclear. Si bien comprendemos y simpatizamos plenamente con las frustraciones y decepciones que impulsan esas iniciativas, el hecho es que, nos guste o no, el desarme nuclear no puede avanzar sin abordar las preocupaciones de seguridad de los Estados que dependen de las armas nucleares.

Señor Presidente, el Pakistán sigue comprometido con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Creemos que el desarme nuclear solo puede lograrse como una empresa cooperativa y universalmente acordada, mediante un proceso basado en el consenso en que participen todos los interesados correspondientes y que dé lugar a una seguridad igual y sin menoscabo, si no mayor, para todos los Estados. El objetivo final debe ser la eliminación total de las armas nucleares dentro de un sistema de seguridad colectiva revitalizado. Necesitamos enfoques que nos unan en nuestro esfuerzo común por lograr un mundo libre de armas nucleares, no los que creen nuevas fisuras.

Tendremos que reconocer y ocuparnos de las principales motivaciones que impulsan a Estados como el Pakistán a poseer armas nucleares. Esto incluye: 1) las amenazas de fuerzas militares más grandes, tanto nucleares como convencionales; 2) la existencia de controversias con Estados más poderosos y el incumplimiento por parte de las Naciones Unidas de sus propias resoluciones para resolver dichas controversias; 3) el fracaso del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas para disuadir la agresión y las amenazas militares; y 4) la discriminación en la aplicación de las normas y estándares internacionales. Estas motivaciones legítimas son diferentes de las de los Estados que conservan las armas nucleares como una cuestión de prestigio, ya sea para mantener o alcanzar la condición de Potencia mundial.

Señor Presidente, el Pakistán toma nota de la reciente iniciativa de crear un entorno propicio para el desarme nuclear, presentada por los Estados Unidos. Participamos en la reunión plenaria del grupo de trabajo sobre la Creación de un Entorno para el Desarme Nuclear a principios de este mes y compartimos nuestras perspectivas, que también se elaboraron durante la sesión de la Conferencia del 26 de marzo. Los progresos en materia de control de armamentos y desarme no pueden desvincularse de las preocupaciones de

seguridad que obligan a los Estados a recurrir a la disuasión nuclear en defensa propia. Por consiguiente, el diálogo sobre la creación de un entorno para el desarme nuclear y el tratamiento de las cuestiones subyacentes que obstaculizan este objetivo es, en efecto, esencial, y lo acogemos con satisfacción. No lo vemos como una condición previa o un prerrequisito para el progreso del desarme nuclear en la Conferencia, sino como una parte inevitable de ese proceso. En el marco de la iniciativa de Creación de un Entorno para el Desarme Nuclear, es importante garantizar un proceso inclusivo y transparente en que se tengan plenamente en cuenta las opiniones de todos los interesados, junto con todos los factores pertinentes, sobre una base de consenso.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al representante del Pakistán su declaración. Tiene la palabra el Embajador de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Ju Yong-Chol (República Popular Democrática de Corea) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Mi delegación le expresa su gratitud por haber organizado una serie de debates temáticos que contribuyen a que compartamos nuestras opiniones sobre determinados temas. Sin embargo, ciertos oradores no deben utilizar nuestros debates para nombrar y señalar con el dedo a determinados países para justificar sus argumentos.

Escuchamos varias referencias a la República Popular Democrática de Corea en las declaraciones del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el representante de la Unión Europea y otros delegados en relación con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en un intento de presentar a la República Popular Democrática de Corea como el principal obstáculo para la entrada en vigor del Tratado, aunque haya otros Estados fuera de él. No es sorprendente que cada vez que se debate el desarme nuclear en esta sala, algunos oradores encuentren divertido plantear la cuestión de la República Popular Democrática de Corea o de la península de Corea, mientras se descuidan otras cuestiones críticas relacionadas con el desarme nuclear mundial. Tal vez crean que la elegancia del lenguaje de sus discursos no puede apreciarse plenamente sin una frase sobre la República Popular Democrática de Corea.

Mi delegación rechaza enérgicamente estas declaraciones destinadas a presionar a la República Popular Democrática de Corea para que se adhiera al Tratado. La adhesión a cualquier tratado internacional depende de los derechos soberanos de cada Estado, porque cada país tiene sus prioridades nacionales y necesidades de seguridad propias.

Señor Presidente, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea tiene la firme posición y voluntad de construir un régimen de paz duradera y avanzar hacia la desnuclearización completa de la península de Corea, como se señala claramente en la declaración firmada conjuntamente por la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos en junio del año pasado. La República Popular Democrática de Corea declaró que ya no ensayaría armas nucleares, ni las utilizaría ni contribuiría a su proliferación. En consecuencia, la República Popular Democrática de Corea ha adoptado diversas medidas prácticas.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de la República Popular Democrática de Corea por su declaración. Tiene la palabra el Embajador de China.

Sr. Li Song (China) *(habla en chino)*: Señor Presidente, la delegación de China da la bienvenida al Sr. Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), que se ha dirigido a la Conferencia de Desarme. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un tratado internacional de control de armas histórico logrado por la Conferencia de Desarme, y tiene una importancia insustituible para promover el proceso de desarme nuclear y prevenir la proliferación de las armas nucleares. Fui testigo del comienzo de las negociaciones sobre el Tratado en esta sala de conferencias y he sido parte de esas negociaciones. Siento cada vez más que la situación actual de la estrategia de seguridad internacional es crecientemente compleja, con la estabilidad estratégica mundial en tela de juicio y los países pertinentes adoptando posiciones negativas con respecto al Tratado. En esas condiciones, el importante papel del Tratado solo puede fortalecerse, no debilitarse.

Como uno de los primeros signatarios del Tratado, China apoya firmemente sus propósitos y objetivos, participa de forma activa en los empeños internacionales para promover su entrada en vigor y apoya con firmeza la labor del Comité Preparatorio de la OTPCE. China está dispuesta a colaborar con todas las partes para proseguir las actividades encaminadas a promover la pronta entrada en vigor del Tratado y seguir contribuyendo al proceso preparatorio de su aplicación.

También quisiera aprovechar esta oportunidad, en nombre de la delegación de China, para expresar nuestras profundas condolencias por el fallecimiento de Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, y transmitir nuestras sinceras condolencias a su familia. Los importantes esfuerzos del Director General Amano para promover el desarrollo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en el mundo, evitar la proliferación de las armas nucleares y fomentar la cooperación entre China y el Organismo Internacional de Energía Atómica serán recordados por sus amigos y colegas chinos.

Señor Presidente, hoy quisiera aprovechar esta oportunidad para presentarles a todos el nuevo libro blanco sobre defensa nacional publicado por el Gobierno de China la semana pasada. Es el décimo libro blanco de defensa publicado por el Gobierno. También es el primer libro blanco integral sobre defensa que publica China desde que Xi Jinping asumió el cargo en 2013 como Presidente de la República Popular China y Presidente de la Comisión Militar Estatal.

El nuevo libro blanco expone las opiniones del Gobierno y el ejército de China sobre la actual situación de seguridad internacional. Por primera vez, ofrece una introducción exhaustiva a las profundas y amplias reformas institucionales y estructurales emprendidas por el ejército chino en respuesta a las necesidades actuales de desarrollo, y presenta una exposición autorizada, sistemática y exhaustiva de la política de defensa nacional de carácter defensivo de China en la nueva era.

En el libro blanco se señala que, a medida que la globalización económica, la sociedad de la información y la diversificación cultural se desarrollan en un mundo cada vez más multipolar, la paz, el desarrollo y la cooperación beneficiosa para todos siguen siendo las tendencias irreversibles de los tiempos. La búsqueda de la paz, la estabilidad y el desarrollo se ha convertido en la aspiración universal de la comunidad internacional, y las fuerzas para la paz superan con creces el incremento de los factores de guerra. Al mismo tiempo, las cuestiones de seguridad mundial y regional van en aumento, los factores desestabilizadores y las incertidumbres en materia de seguridad internacional son cada vez más evidentes, el sistema y el orden de seguridad internacional están siendo atacados, la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa se ha complicado y el mecanismo internacional de no proliferación se enfrenta a nuevos problemas. Al ser la segunda economía más grande del mundo, China se ha adherido sistemáticamente a una política de defensa nacional de carácter defensivo ante esta compleja y grave situación internacional.

Según el libro blanco, el carácter de China como país socialista, su decisión estratégica de seguir el camino del desarrollo pacífico, su política exterior independiente y soberana de paz, y su tradición cultural de considerar la paz como algo precioso, han determinado que China persiga sin descanso una política de defensa nacional de carácter defensivo. El rasgo distintivo de la defensa nacional china en la nueva era es la negativa a buscar la hegemonía, la expansión o las esferas de influencia. A través de esta declaración de política, el libro blanco revela enfáticamente que China nunca seguirá el viejo camino de perseguir la hegemonía como fuente de la fuerza nacional. Independientemente de cómo se desarrolle en el futuro, China nunca amenazará a nadie, ni buscará crear esferas de influencia.

En el libro blanco se señala que desde su fundación hace 70 años, la República Popular China nunca ha iniciado ninguna guerra o conflicto, se ha esforzado sistemáticamente por promover la paz mundial y ha tomado la iniciativa de reducir sus fuerzas militares en más de 4 millones, lo cual se debe precisamente a esta política de defensa nacional de carácter defensivo. China ha defendido durante mucho tiempo las asociaciones, no las alianzas, no se une a las agrupaciones militares, se opone a la agresión

y la expansión y rechaza el recurso casual al uso o la amenaza de la fuerza militar. China no solo crea condiciones favorables para su propio desarrollo mediante el mantenimiento de la paz mundial, sino que también promueve esa paz mediante su propio desarrollo. Espera sinceramente que todos los países elijan el camino del desarrollo pacífico y eviten de manera conjunta los conflictos y las guerras.

En la sección relativa a la política nuclear de China, el libro blanco destaca en particular que China aplica una estrategia nuclear de autodefensa, con el objetivo de garantizar la seguridad estratégica nacional, disuadiendo a otros países de utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra China. China siempre se ha comprometido con la aplicación de una política nuclear de no ser la primera en utilizar armas nucleares en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, renunciando incondicionalmente al uso o la amenaza de uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y zonas libres de esas armas y abogando por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

El libro blanco reitera que China no participará en una carrera de armamentos nucleares con ningún país y que siempre mantendrá su energía nuclear al nivel mínimo necesario para la seguridad nacional. Señala que la creación y el desarrollo de la defensa nacional china siempre se han orientado a estar a la altura de su estatus internacional y a fomentar sus intereses de seguridad nacional. El ejército chino se atiene a la noción de una seguridad común, integral, cooperativa y sostenible, defiende el concepto de justicia e intereses legítimos y se compromete a cumplir con sus responsabilidades internacionales. El ejército chino siempre ha mantenido en alto el estandarte de la cooperación mutuamente beneficiosa, ha participado de manera activa en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, escolta marítima, rescate humanitario y otras operaciones, ha fortalecido la cooperación internacional en cuanto al control de armamentos y no proliferación, ha participado de forma constructiva en la solución política de cuestiones candentes, ha mantenido conjuntamente la seguridad de los canales internacionales, ha trabajado en cooperación para hacer frente a desafíos mundiales como el terrorismo, la seguridad cibernética y los grandes desastres naturales, y ha contribuido activamente a la construcción de un destino común para la humanidad.

No obstante, no se puede pasar por alto el entorno de seguridad en el que se encuentra China. Es el único país importante del mundo que aún no se ha reunificado completamente, y es también uno de los países con los entornos de seguridad periféricos más complejos del mundo. El ejército chino se enfrenta a graves problemas para salvaguardar la soberanía nacional, la integridad territorial y los derechos marítimos. La modernización militar china sigue estando atrasada en comparación con lo que se precisa para garantizar su seguridad nacional y sus necesidades, y se mantiene en un nivel muy inferior al de los ejércitos más avanzados del mundo. Por este motivo, China está promoviendo activamente la modernización de su defensa nacional y de sus fuerzas armadas, intensificando a fondo las reformas de la defensa nacional y de las fuerzas armadas, y haciendo todo lo posible por resolver los obstáculos institucionales, las contradicciones estructurales y las cuestiones de política. Este nuevo libro blanco ofrece una amplia introducción a las medidas y los logros de la reforma militar china, junto con un acceso a la información completo y detallado, por primera vez, sobre el nuevo sistema de mando militar chino posterior a la reforma, las categorías de sus fuerzas militares y su composición, así como sus sistemas de política militar.

Una sección especial del libro blanco se centra en los gastos de defensa nacional, incluidos el nivel, la escala y la composición generales de esos gastos en comparación con los de los países cuyos gastos de defensa son los más elevados del mundo, como porcentajes del PIB, del gasto fiscal del Gobierno y del gasto de defensa nacional per cápita. Los datos correspondientes al período comprendido entre 2012 y 2017 reflejan el nivel relativamente bajo de los gastos de defensa de China, ya sea en porcentaje del PIB y del gasto fiscal del Gobierno, o en términos de gasto de defensa per cápita y por persona de servicio, siendo varias de estas categorías las más bajas de las cinco Potencias nucleares.

El libro blanco destaca que el gasto de defensa chino es abierto y transparente, y que sus gastos son razonables y moderados. China siempre ha ejercido la moderación en el desarrollo de armamentos. Aunque su gasto en defensa ocupa el segundo lugar en el

mundo, ese nivel de gasto está determinado por las necesidades de la defensa nacional china, el tamaño de la economía china y la naturaleza defensiva de su política de defensa nacional. En términos de gastos generales, el gasto de defensa de China en 2017 fue menos de una cuarta parte del de los países con mayores gastos. Sigue existiendo una gran brecha entre el gasto de defensa chino y los requisitos para salvaguardar su soberanía nacional y los derechos e intereses de seguridad, para cumplir sus responsabilidades y obligaciones como gran Potencia y para asegurar su construcción y desarrollo propios. En consonancia con su nivel de desarrollo económico nacional, el gasto de defensa chino seguirá manteniendo un crecimiento moderado y estable.

La publicación del nuevo libro blanco es el último esfuerzo y la principal medida emprendida por China en materia de la transparencia de la defensa nacional, que demuestra ampliamente que la construcción y el desarrollo de la defensa nacional china siempre se centran en la satisfacción de sus legítimas necesidades de seguridad, y siempre en el aumento de las fuerzas para la paz mundial. Una China pacífica, próspera y estable presenta oportunidades y ofrece beneficios para el mundo. El ejército chino siempre será una fuerza incondicional para la paz mundial, la estabilidad y la constitución de una comunidad con un futuro compartido para la humanidad.

El libro blanco se ha publicado tanto en chino como en inglés. Los colegas interesados pueden consultarlo en el sitio web del Ministerio de Defensa de China y en el sitio web de la Misión Permanente de China en Ginebra.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de China por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Bektikusuma (Indonesia) *(habla en inglés)*: Muchas gracias, señor Presidente. Para comenzar, permítame unirme a otras delegaciones para transmitir las sinceras condolencias de mi delegación por el fallecimiento del Sr. Yukiya Amano, del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi delegación también quiere agradecerle la organización de este debate temático; además, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y agradecerle la amplia información sobre los últimos acontecimientos en la Organización. También quisiera expresar mi reconocimiento a los otros dos miembros de la mesa redonda, el Sr. Aliyar Lebbe Abdul Azeez, Embajador y Representante Permanente de Sri Lanka, y el Sr. Robert Müller, Representante Permanente Adjunto de Austria.

Señor Presidente, respetando nuestras limitaciones de tiempo y los compromisos de las delegaciones fuera de esta sala, mi delegación presentará su declaración escrita a usted y a su delegación.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al representante de Indonesia su cooperación y doy la palabra al representante de México.

Sr. Martínez Ruiz (México): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera iniciar lamentando el fallecimiento del Embajador Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, y expresar las condolencias de mi delegación a su familia, a todos sus compañeros en el Organismo, así como al Gobierno y el pueblo del Japón. Señor Presidente, agradecemos la iniciativa de buscar avanzar en la discusión sobre los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme, sin obviar en nuestra insistencia de avanzar en su mandato de negociación. En cuanto al tema central de discusión del día de hoy, “Cesación de la carrera de armamentos y desarme nuclear”, al igual que lo hizo la delegación de Indonesia, transmitiremos nuestra intervención en su integridad por escrito, pero únicamente quisiera señalar el reconocimiento a todos los ponentes de esta sesión por sus valiosas contribuciones, y en particular agradecemos la presentación que nos hizo el Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión preparatoria de la Organización para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, destacando en especial el recordatorio que nos ha hecho de que el Tratado fue fundamental para la extensión indefinida del Tratado de No Proliferación y un ejemplo de los importantes instrumentos que pueden generarse en esta Conferencia de Desarme.

México condena de manera enérgica la realización de ensayos nucleares por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, y reitera la necesidad de que todos los Estados se abstengan de efectuar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo relevante, ya que esto actúa contra el espíritu del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Queremos agradecer a la Comisión Preparatoria sus labores técnicas para la operación del Sistema Internacional de Vigilancia del Centro Internacional de Datos y de las inspecciones *in situ*; su perseverancia y profesionalismo en el período de aplicación provisional antes de la entrada en vigor son esenciales para demostrar la imparcialidad, robustez y credibilidad del Sistema. Con ello se comprueba que no hay razón justificable de postergar la entrada en vigor del Tratado.

Para finalizar, reconocer, como lo hizo la delegación de Australia, la promoción que hacemos de la resolución anual en la Asamblea General sobre el instrumento, y expresamos el reconocimiento a todas las delegaciones que puedan apoyar la resolución en el próximo período de sesiones.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco a la delegación de México su declaración y doy ahora la palabra al Embajador de los Estados Unidos de América.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Primero, permítame expresar mis sinceras condolencias a la familia, amigos y colegas del difunto Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Yukiya Amano. Tuve el honor y el privilegio de haber trabajado estrechamente con él durante el tiempo que estuve como Jefe Adjunto de la Misión en Viena. Se echará mucho de menos su liderazgo. También quiero dar la bienvenida a mi buen amigo el Dr. Lassina Zerbo y agradecerle que esté aquí para dirigirse a la Sala.

No pretendía tomarme mucho tiempo al micrófono, pero creo que debo responder a una especie de astuta propaganda de tipo soviético a la que se ajustó antes en la sesión nuestro colega ruso. Tenemos que recordar que estamos hablando de Rusia; es un país que ha incumplido sus obligaciones del Memorando de Budapest: ha violado el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Los Estados Unidos celebraron más de 35 reuniones con los rusos a diferentes niveles para tratar de resolver esta cuestión, pero no lo conseguimos. La Organización del Tratado del Atlántico Norte fue muy clara al hablar de quién era el culpable de la violación de ese Tratado.

Las acciones de Rusia incluyen su invasión y anexión ilegales de Crimea, su redefinición de las fronteras en Europa por la fuerza, sus ciberataques y sus esfuerzos por dotar de armas el espacio ultraterrestre. Lo más importante para muchos de los presentes fue el discurso del Presidente Putin del 1 de marzo de 2018, en el que describió una serie de sistemas que preocupan cada vez más a varios países en esta sala. Reveló algunos nuevos tipos de lo que llamaremos armas estratégicas ofensivas, aunque ha sido muy difícil en nuestras conversaciones en la Comisión Consultiva Bilateral escuchar de Rusia una explicación de sus criterios para determinar lo que es un arma estratégica ofensiva. Digo esto solo porque nuestro colega ruso comenzó a hablar en detalle sobre las conversaciones que hemos tenido en la Comisión Consultiva a pesar de un acuerdo de confidencialidad que claramente Rusia no cumple.

Nuestro colega ruso formuló preguntas acerca de la moratoria de los Estados Unidos sobre los ensayos nucleares, y hemos dejado muy claro que respetaremos nuestra moratoria sobre esos ensayos. Una vez más, pedimos a todos los Estados poseedores de armas nucleares que declaren y mantengan una moratoria sobre los ensayos de explosivos nucleares. Lo hemos dejado muy claro. Permítanme decir, finalmente, sin ocupar mucho tiempo, y le digo esto a nuestro colega ruso con toda seriedad: la rancia propaganda rusa es ineficaz; refleja los esfuerzos desesperados por desviar la atención de la muy amenazadora acumulación de armas nucleares estratégicas y no estratégicas de su país. Y esto, colegas, ha estado en marcha durante más de diez años. Nuestra Revisión de la Postura Nuclear es una respuesta muy clara al aumento de las fuerzas estratégicas y no estratégicas de Rusia, así como al incremento de armas de otros países que compiten estratégicamente con los Estados Unidos.

Si Rusia se tomara tan en serio el control de armas con los Estados Unidos como se toma su despliegue de lo que considera declaraciones ingeniosas culpando a los Estados

Unidos de todo lo malo que ocurre en el mundo, incluyendo, por desgracia, las probablemente fuertes y copiosas nevadas de Siberia, entonces tal vez sería posible que progresáramos. En tal caso, señor Presidente, aquí termino mis comentarios.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de los Estados Unidos de América por su declaración. Son ahora las 13.05, y tenemos que terminar la reunión de esta mañana. No hay planes para otra sesión esta tarde. En mi lista de oradores figuran todavía Alemania, Belarús, la India, la República Bolivariana de Venezuela, Ucrania, el Japón y ahora la República Islámica del Irán. Quisiera proponer que usemos esta lista de oradores en la primera parte de nuestra sesión plenaria de mañana por la tarde. Ahora no tenemos tiempo. Si este es el consenso de la Conferencia de Desarme, así es como procederé.

Distinguidos representantes, antes de levantar la sesión plenaria de esta mañana, quisiera expresar nuestro gran agradecimiento, en nombre de la Conferencia, al Dr. Lassina Zerbo, así como al Embajador Azeez y al Sr. Müller, por sus muy enriquecedoras y elocuentes contribuciones al debate temático de hoy. Dr. Zerbo, le deseamos todo lo mejor en sus actividades, incluyendo sus incansables esfuerzos en apoyo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Una vez más, me gustaría agradecerle su contribución al debate de hoy. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.